



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 75º período de sesiones**

Roma, 22 y 23 de abril de 2002

**ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS DEL FIDA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a examinar los Estados Financieros adjuntos (apéndices A a H) y el informe del Auditor Externo sobre ellos, a fin de someterlos a la aprobación del Consejo de Gobernadores. Los Estados Financieros se han preparado de conformidad con los principios contables recomendados por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.
2. Con arreglo a lo dispuesto en la sección 11 del Artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, estos Estados Financieros formarán parte del Informe Anual del FIDA correspondiente a 2001 y, como en años anteriores, se insertará una nota en la que se indique que la Junta Ejecutiva los ha presentado al Consejo de Gobernadores con la recomendación de que los apruebe.
3. En los Estados Financieros se destacan los siguientes puntos fundamentales:

**Estado de las actividades y variación de los activos netos (apéndice A)**

- a) En 2001 las pérdidas netas resultantes de las inversiones ascendieron a USD 42,9 millones, frente a USD 47 millones en 2000. En la nota 3 del apéndice H de los Estados Financieros figura un análisis de las pérdidas registradas en concepto de inversiones.
- b) En 2001 los ingresos por concepto de intereses y cargos por servicios sobre los préstamos fueron de USD 42,3 millones, en comparación con USD 44,3 millones en 2000. El Fondo ha excluido los intereses y los cargos por servicios sobre los préstamos en situación de mora durante más de 180 días. La cantidad excluida en 2001 fue de USD 2,4 millones, frente a USD 2,7 millones en 2000.
- c) El total de los gastos operacionales, que se indica en el estado de las actividades y variación de los activos netos (apéndice A) –menos USD 638 000 (2000 – USD 869 000) gastados en el Programa de Cambio Estratégico (anteriormente denominado Programa de Reorganización de los Procesos)– ascendió a USD 49,2 millones, frente a un presupuesto de USD 52,3 millones. Además, en 2001 se registró un cargo de USD 4,3 millones, correspondiente al tercero de cinco plazos para sufragar el déficit del plan de seguro médico después de la separación del servicio.

- d) El FIDA participa en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) desde 1997, de conformidad con la Resolución 101/XX aprobada por el Consejo de Gobernadores en su vigésimo período de sesiones. En 2001 se registró un cargo neto (antes de tener en cuenta los efectos cambiarios) de USD 97,5 millones (2000 – USD 74,5 millones). Este cargo representa la parte aprobada durante el año 2001 del costo acumulativo total de alivio de la deuda, que el 31 de diciembre de 2001 ascendía a USD 204,4 millones. Como se indica en el apéndice G, el alivio de la deuda representa hasta la fecha alrededor de USD 10,8 millones (en concepto de principal), más USD 4,2 millones (en concepto de intereses). El resto se proveerá en el período 2002 a 2037.
- e) De conformidad con una nueva norma de contabilidad, en 2001 el Fondo modificó su política contable con respecto a la medición de los préstamos. Actualmente, éstos se consignan al costo amortizado, menos una provisión contable para pérdidas de valor. Puede hacerse una provisión contable en los casos en que no se reembolse la cuantía total del préstamo de conformidad con el calendario original de amortización. Anteriormente, los préstamos se consignaban al costo. Se ha efectuado un ajuste de USD 75 millones en el saldo de apertura de los ingresos no distribuidos, que representan los efectos que esta norma ha tenido en los años anteriores. En 2001, se registró una variación positiva neta en la provisión de USD 2,8 millones, lo que arroja un saldo de USD 72,2 millones.

#### **Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado (apéndice A1)**

Este estado cumple los requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) n° 21, que establece la inclusión en el estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos de todas las ganancias y pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio, en vez de hacerlo en el Estado contable como en años anteriores. Esta política se adoptó en 1995.

Se incluye el superávit acumulado a causa del exceso de los ingresos respecto de los gastos, las variaciones de los tipos de cambio y los cargos netos relativos a los compromisos acumulados en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

#### **Estado contable (apéndice B)**

El Fondo ha hecho las siguientes provisiones en relación con las contribuciones vencidas de los Miembros:

	<b>En miles de USD</b>
Pagarés	106 082
Cantidades por recibir	89 583
	195 665

Estas provisiones se indican en el apéndice B y se detallan por Estados Miembros en las notas 6 y 7 del apéndice H.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2001, 13 países tenían préstamos con atrasos en los pagos durante 180 días o más y, por lo tanto, están excluidos del régimen contable. El umbral para ser excluido del régimen contable se ha reducido de 300 días en 2000 a 180 días en 2001, a fin de que las prácticas del FIDA estén más en armonía con las de otras instituciones financieras internacionales (IFI). En la nota 8 del apéndice H se detallan los países y las cantidades correspondientes.

Como en el caso de los atrasos en el pago de las contribuciones de los Estados Miembros, el Fondo se esfuerza continuamente en eliminar todos los atrasos relativos a sus préstamos.



### **Estado de los flujos de efectivo (apéndice C)**

El apéndice C se ha preparado conforme a la NIC n° 7 (revisada). En ese apéndice se ofrece información detallada sobre los movimientos del efectivo y las inversiones (excluidas las acciones) a que se hace referencia en el estado contable.

### **Estado de los recursos disponibles para compromisos (apéndice D)**

Este estado incluye todos los activos en monedas libremente convertibles que pueden considerarse comprometibles con arreglo a la política adoptada por la Junta Ejecutiva en su 34° período de sesiones. Debe observarse que en 2001 se hizo uso por primera vez de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA), ya que los recursos ordinarios no eran suficientes para atender los compromisos de préstamos y donaciones.

### **Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales (apéndice E)**

En el apéndice E se combinan las contribuciones a los recursos iniciales del Fondo y a las Reposiciones Primera y Segunda, ya que todas las cantidades han sido utilizadas y los casos de incumplimiento de pago se han indicado en su totalidad en el apéndice H (Notas a los Estados Financieros). También se incluyen detalles de las contribuciones a las Reposiciones Tercera, Cuarta y Quinta.

### **Estado de los préstamos (apéndice F)**

En este apéndice se indica la situación, por países, de los prestatarios del Fondo, haciendo una distinción entre los préstamos en dólares de los Estados Unidos (USD) y en derechos especiales de giro (DEG).

### **Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (apéndice G)**

Este apéndice contiene un análisis por países del alivio de la deuda proporcionado hasta la fecha y de los compromisos contraídos respecto del alivio de la deuda en el futuro, según ha autorizado la Junta Ejecutiva.

4. El Comité de Comprobación de Cuentas examinará detalladamente los Estados Financieros correspondientes a 2001 en la reunión que celebrará el 15 de marzo de 2002. Su Presidente presentará a la Junta Ejecutiva, en su 75° período de sesiones, un informe oficial sobre las conclusiones del Comité con respecto a esos estados.

### **Recomendación**

5. En consecuencia, la Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar la decisión siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del Artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los Estados Financieros del FIDA correspondientes a 2001 y el informe del Auditor Externo sobre ellos y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores”.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

**ESTADOS FINANCIEROS**

correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2001  
y el 31 de diciembre de 2000

<b>Apéndice A</b>	–	<b>Estado de las actividades y variación de los activos netos</b>
<b>Apéndice A1</b>	–	<b>Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado</b>
<b>Apéndice B</b>	–	<b>Estado contable</b>
<b>Apéndice C</b>	–	<b>Estado de los flujos de efectivo</b>
<b>Apéndice D</b>	–	<b>Estado de los recursos disponibles para compromisos</b>
<b>Apéndice E</b>	–	<b>Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales</b>
<b>Apéndice F</b>	–	<b>Estado de los préstamos</b>
<b>Apéndice G</b>	–	<b>Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados</b>
<b>Apéndice H</b>	–	<b>Notas a los Estados Financieros</b>

**Informe del Auditor Externo**

Estos Estados Financieros se han preparado utilizando los símbolos monetarios de la Norma Internacional 4217 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, y el símbolo DEG. Las notas que figuran en el apéndice H forman parte integrante de los Estados Financieros.



## FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las actividades y variación de los activos netos  
correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2000  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice A

	2001	2000
<b>Variación de los activos netos</b>		
Aumento/(disminución) del valor de las contribuciones netas	213 349	3 386
Aumento/(disminución) de las contribuciones complementarias	3 404	(244)
Contribuciones especiales recibidas	0	0
Aumento de las donaciones aprobadas menos cancelaciones	(2 6 274)	(31 443)
	190 479	(28 301)
<b>Ingresos</b>		
Ingresos procedentes de los préstamos (nota 8)	42 323	44 288
Pérdidas netas por concepto de inversiones – FIDA (nota 3)	(42 856)	(46 966)
<b>Ingresos totales</b>	<b>(533)</b>	<b>(2 678)</b>
<b>Gastos operacionales</b>		
Sueldos y prestaciones del personal (nota 12)	(26 053)	(24 373)
Otros gastos operacionales y administrativos	(7 736)	(7 749)
Instituciones cooperantes y consultores	(13 750)	(12 677)
Períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores y de la Junta Ejecutiva y otras reuniones oficiales	(1 701)	(1 413)
Programa de Cambio Estratégico (Programa de Reorganización de los Procesos)	(638)	(869)
<b>Total parcial</b>	<b>(49 878)</b>	<b>(47 081)</b>
Consignación para el plan de seguro médico después de la separación del servicio (nota 12)	(4 300)	(4 300)
Cargo total correspondiente a la Iniciativa relativa a los PPME (notas 2 y 9)	(97 509)	(74 521)
Provisión para pérdidas de valor (nota 8 c))	2 758	0
<b>Gastos operacionales totales</b>	<b>(148 929)</b>	<b>(125 902)</b>
<b>Ingresos netos menos gastos operacionales</b>	<b>(149 462)</b>	<b>(128 580)</b>
<b>Efecto neto de las fluctuaciones cambiarias</b>	<b>(187 540)</b>	<b>(264 266)</b>
<b>Transferencia al superávit acumulado</b>	<b>(337 002)</b>	<b>(392 846)</b>
<b>Disminución de los activos netos</b>	<b>(146 523)</b>	<b>(421 147)</b>
<b>Activos netos al comienzo del año</b>	<b>5 234 252</b>	<b>5 655 399</b>
<b>Ajuste del superávit acumulado en concepto de provisión para pérdidas de valor de los préstamos</b>	<b>(74 995)</b>	<b>0</b>
<b>Activos netos ajustados al comienzo del año</b>	<b>5 159 257</b>	<b>0</b>
<b>Activos netos al final del año</b>	<b>5 012 734</b>	<b>5 234 252</b>
<b>Conciliación de las variaciones de los activos netos a causa de las actividades operacionales</b>		
Desembolsos de préstamos	299 584	285 144
Reembolsos de los préstamos	(128 036)	(132 858)
Variación de la provisión acumulada para la Iniciativa relativa a los PPME	(94 586)	(73 562)
Variación de la provisión acumulada para hacer frente a las pérdidas de valor de los préstamos	2 758	0
	79 720	78 724
Efectos de las fluctuaciones cambiarias sobre los préstamos	(103 321)	(145 672)
Disminución neta del monto de los préstamos pendiente de reembolso	(23 601)	(66 948)
Aumento/(disminución) de las cantidades netas por recibir de contribuyentes	95 304	(42 201)
Disminución neta de los pagarés de contribuyentes	(74 797)	(56 982)
Variación del efectivo y las inversiones	(135 413)	(252 488)
Disminución neta de otras cantidades por recibir y del pasivo	(8 016)	(2 528)
<b>Variación de los activos netos</b>	<b>(146 523)</b>	<b>(421 147)</b>



Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado  
correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2000  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice A1

	Superávit de las operaciones	Efecto de las fluctuaciones cambiarías <sup>1/</sup>	Superávit acumulado total
Saldo de apertura al 1º de enero de 2000 ajustado (nota 2)	1 923 828	279 677	2 203 505
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las fluctuaciones cambiarías	(128 580)		(128 580)
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarías <sup>1/</sup>		(264 266)	(264 266)
<b>Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>1 795 248</b>	<b>15 411</b>	<b>1 810 659</b>
Ajuste por cambio de la política contable en relación con los préstamos (nota 2 a))	(74 995)		(74 995)
<b>Superávit acumulado al 1º de enero de 2001</b>	<b>1 720 253</b>	<b>15 411</b>	<b>1 735 664</b>
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las fluctuaciones cambiarías	(149 462)		(149 462)
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarías <sup>1/</sup>		(187 540)	(187 540)
<b>Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>1 570 791</b>	<b>(172 129)</b>	<b>1 398 662</b>

<sup>1/</sup> Véase la nota 2 d) del apéndice H.





Estado de los flujos de efectivo <sup>1/</sup>  
correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2000  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice C

	2001	2000
<b>Flujos de efectivo por concepto de inversiones en actividades de desarrollo</b>		
Desembolsos de préstamos	(299 584)	(285 144)
Reembolsos del principal de los préstamos	128 036	132 858
Desembolsos de donaciones	(27 024)	(27 316)
Transferencia de fondos reservados para desembolsos de donaciones	0	228
Fondos reservados representados por las variaciones de las cantidades por pagar entre fondos	(4 504)	0
Transferencia de donaciones de asistencia técnica a los fondos reservados	(3 842)	0
Transferencia de recursos para la Iniciativa relativa a los PPME	(4 000)	(6 670)
<b>Flujos netos de efectivo utilizados para inversiones en actividades de desarrollo</b>	<b>(210 918)</b>	<b>(186 044)</b>
<b>Flujos de efectivo por concepto de actividades de financiación</b>		
Pagos de los Estados Miembros		
- Pagarés utilizados	158 121	76 255
- Contribuciones a la Segunda Reposición	5	0
- Contribuciones a la Tercera Reposición	629	100
- Contribuciones a la Cuarta Reposición	13 464	21 263
- Contribuciones a la Quinta Reposición	26 150	0
<b>Flujos netos de efectivo producidos por las actividades de financiación</b>	<b>198 369</b>	<b>97 618</b>
<b>Flujo de efectivo por concepto de actividades operacionales</b>		
Ingresos por concepto de intereses y ganancias netas de capital realizadas	43 667	99 390
Ingresos por concepto de dividendos de las acciones	13 812	11 640
Compra neta de acciones	(31 167)	(280 176)
Otros ingresos por concepto de inversiones	2 881	30 962
Intereses recibidos de los préstamos	42 109	43 988
Ingresos/(desembolsos) en efectivo respecto de varios y de otros fondos	5 511	(5 814)
Desembolsos para gastos administrativos y relacionados con las inversiones	(64 303)	(59 720)
Transferencia de la consignación para prestaciones médicas después de la separación del servicio a la partida de efectivo sujeto a restricciones	0	(4 853)
Ganancia por efecto de las fluctuaciones cambiarias respecto de las operaciones	122	260
<b>Flujos netos de efectivo producidos por/(utilizados para) actividades operacionales</b>	<b>12 632</b>	<b>(164 323)</b>
<b>Efectos de las fluctuaciones cambiarias sobre el efectivo y las inversiones, excluidas las acciones</b>	<b>(40 673)</b>	<b>(88 685)</b>
<b>(Disminución) neta del efectivo y los equivalentes de efectivo no sujetos a restricciones</b>	<b>(40 590)</b>	<b>(341 434)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo no sujetos a restricciones al comienzo del año</b>	<b>1 240 670</b>	<b>1 582 104</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo no sujetos a restricciones al final del año</b>	<b>1 200 080</b>	<b>1 240 670</b>
<b>COMPUESTO POR:</b>		
Efectivo no sujeto a restricciones	71 702	60 149
Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones	1 128 378	1 180 521
	<b>1 200 080</b>	<b>1 240 670</b>
<b>Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales:</b>		
Ingresos netos menos gastos operacionales	(149 462)	(128 580)
Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:		
- aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones	18 685	(10)
- aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir	5 511	(5 815)
- aumento/(disminución) de otras cantidades pagaderas	(39 818)	25 792
- intereses producidos por el efectivo y las inversiones sujetos a restricciones	430	295
- ganancias de capital no realizadas por concepto de acciones	21 345	185 874
- cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME	97 509	74 521
- cambio del valor contable de las acciones	55 794	(316 660)
- variación de la provisión para pérdidas de valor de los préstamos	(2 758)	0
- provisión para el plan de seguro médico después de la separación del servicio	5 274	0
- ganancia por efecto de las fluctuaciones cambiarias respecto de las operaciones	122	260
<b>Flujos netos de efectivo producidos por/(utilizados para) actividades operacionales</b>	<b>12 632</b>	<b>(164 323)</b>

<sup>1/</sup> Véase la nota 2 g) del apéndice H.



Estado de los recursos disponibles para compromisos <sup>1/</sup>  
 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000  
 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice D

		<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>Activo en monedas libremente convertibles</b>	Efectivo	71 702	60 149
	Inversiones	1 884 305	2 062 942
	Pagarés – Estados Miembros	374 099	448 126
	Contribuciones anticipadas de Noruega a la Quinta Reposición disponibles para compromisos (nota 5 f))	0	5 469
	Otras cantidades por recibir	49 818	72 072
		<b>2 379 924</b>	<b>2 648 758</b>
<b>Menos</b>	Cantidades por pagar y pasivo acumulado	<b>115 227</b>	<b>150 061</b>
	Reserva General	95 000	95 000
	Préstamos efectivos no desembolsados	1 607 782	1 503 394
	Préstamos aprobados y firmados pero aún no efectivos	225 772	365 206
	Donaciones no desembolsadas	49 919	47 463
		<b>1 883 473</b>	<b>1 916 063</b>
	Utilización de fondos contra pagarés de las contribuciones iniciales que no han sido abonados	43 075	43 075
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Reposición que no han sido abonados	41 370	41 370
	Utilización de fondos contra pagarés de la Segunda Reposición que no han sido abonados	5 002	5 002
	Utilización de fondos contra pagarés de la Tercera Reposición que no han sido abonados	20 795	27 694
	Pagarés de Estados Miembros cuyo monto no ha sido aún utilizado (vease la nota 2 c) iii))	0	2 892
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Fase del PEA que no han sido abonados	10	10
		<b>110 252</b>	<b>120 043</b>
		<b>2 203 952</b>	<b>2 281 167</b>
<b>Recursos disponibles para compromisos</b>		<b>175 972</b>	<b>367 591</b>
<b>Menos</b>	Préstamos aún no firmados	314 811	282 015
	Donaciones aún no firmadas	14 852	18 032
<b>Recursos netos anteriores a la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA)</b>		<b>(153 691)</b>	<b>67 544</b>
	FCA aprobada por la Junta Ejecutiva en su 72° período de sesiones	69 600	
	FCA aprobada por la Junta Ejecutiva en su 73° período de sesiones	100 133	
	FCA aprobada por la Junta Ejecutiva en su 74° período de sesiones	205 800	
		<b>375 533</b>	
<b>Menos</b>	FCA anulada durante el año	<b>(221 842)</b>	
<b>FCA arrastrada</b>		<b>153 691</b>	
<b>Recursos netos disponibles para compromisos</b>		<b>0</b>	<b>67 544</b>

<sup>1/</sup> Véanse las notas 2 c), 6 y 7 del apéndice H.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E  
Miembros - Categoría I

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición					
		Instrumentos depositados <sup>2/</sup>		Equivalente en USD	Pagos – Equivalente en USD		
		Moneda	Cuantía		Efectivo	Pagarés	Total
Alemania	151 806 996	DEG	28 841 959	38 664 588	38 664 588		38 664 588
Australia	20 350 516	AUD	10 534 275	6 766 852	6 296 033	470 819	6 766 852
Austria <sup>3/</sup>	17 361 041	EUR	5 811 703	5 898 683	5 898 683		5 898 683
Bélgica <sup>3/</sup>	35 949 263	EUR	9 052 877	9 466 263	9 466 263		9 466 263
Canadá	78 727 037	CAD	26 983 253	18 236 878	15 288 816	2 948 062	18 236 878
Dinamarca	25 967 094	DKK	67 577 314	9 472 117	9 472 117		9 472 117
España	4 966 000	USD	1 435 159	1 435 159	1 435 159		1 435 159
Estados Unidos	459 874 400	USD	82 800 000	82 800 000	82 800 000		82 800 000
Finlandia <sup>3/</sup>	13 040 503	EUR	6 160 459	6 595 529	6 595 529		6 595 529
Francia <sup>3/</sup>	89 292 984	EUR	30 999 587	31 154 076	26 404 776	4 749 300	31 154 076
Grecia <sup>4/</sup>		USD	600 000	600 000	600 000		600 000
Irlanda <sup>3/</sup>	2 556 419	EUR	654 349	820 849	820 849		820 849
Italia <sup>3/</sup>	82 890 395	EUR	17 823 004	28 079 860	28 079 860		28 079 860
Japón	186 773 731	JPY	5 096 008 994	41 764 975	41 764 975		41 764 975
Luxemburgo <sup>3/</sup>	944 574	EUR	236 167	238 431	238 431		238 431
Noruega	63 693 719	NOK	110 723 560	16 842 864	16 842 864		16 842 864
Nueva Zelandia	4 593 709	NZD	2 102 069	1 264 829	1 264 829		1 264 829
Países Bajos <sup>3/</sup>	119 344 690	EUR	19 384 984	19 660 180	19 660 180		19 660 180
Portugal <sup>5/</sup>							
Reino Unido	64 269 514	GBP	11 305 433	17 761 620	14 908 468	2 853 152	17 761 620
Suecia	68 671 403	SEK	137 458 556	17 063 378	17 063 378		17 063 378
Suiza	41 497 300	CHF	16 270 000	11 692 082	11 692 082		11 692 082
<b>Total parcial, Categoría I</b>							
<b>31 de diciembre de 2001</b>	<b>1 532 571 288</b>			<b>366 279 213</b>	<b>355 257 880</b>	<b>11 021 333</b>	<b>366 279 213</b>
31 de diciembre de 2000	1 532 571 288			368 897 808	324 820 740	44 077 068	368 897 808

Miembros - Categoría II

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda* Equivalente en USD	Tercera Reposición					
		Instrumentos depositados <sup>2/</sup>		Equivalente en USD	Pagos – Equivalente en USD		
		Moneda	Cuantía		Efectivo	Pagarés	Total
Arabia Saudita	333 778 000	USD	30 000 000	30 000 000	30 000 000		30 000 000
Argelia	37 580 000	USD	12 000 000	12 000 000	9 912 000	2 088 000	12 000 000
Emiratos Árabes Unidos <sup>6/</sup>	47 180 000	USD	1 000 000	1 000 000	826 000	174 000	1 000 000
Gabón <sup>6/</sup>	2 801 000	USD					
Indonesia	10 059 000	USD	6 900 000	6 900 000	6 900 000		6 900 000
Irán <sup>6/</sup>	124 750 000	USD	4 000 000	4 000 000	1 600 000		1 600 000
Iraq <sup>6/</sup>	53 099 000	USD					
Jamahiriyá Árabe Libia <sup>6/</sup>	36 000 000	USD	16 000 000	16 000 000		16 000 000	16 000 000
Kuwait	117 041 000	USD	14 000 000	14 000 000	14 000 000		14 000 000
Nigeria <sup>6/</sup>	76 459 000	USD	10 000 000	10 000 000	5 830 000	4 170 000	10 000 000
Qatar <sup>6/</sup>	27 980 000	USD	1 000 000	1 000 000			
Venezuela	132 489 000	USD	28 000 000	28 000 000	28 000 000		28 000 000
<b>Total parcial, Categoría II</b>							
<b>31 de diciembre de 2001</b>	<b>999 216 000</b>			<b>122 900 000</b>	<b>97 068 000</b>	<b>22 432 000</b>	<b>119 500 000</b>
31 de diciembre de 2000	999 216 000			122 900 000	69 492 880	49 407 120	118 900 000

\* Una contribución especial de USD 20 millones pagada por el Fondo de la OPEP con destino a la Primera Reposición se ha asociado a las contribuciones de los Miembros de la Categoría II a esa Reposición.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E  
Miembros - Categoría III

	Contribuciones iniciales y		Tercera Reposición					
	Reposiciones Primera y Segunda		Instrumentos depositados <sup>2/</sup>			Pagos - Equivalente en USD		
	Equivalente en USD	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total	
Afganistán	93							
Albania <sup>7/</sup>								
Angola <sup>8/</sup>		USD	20 000	20 000	20 000		20 000	
Antigua y Barbuda <sup>8/</sup>								
Argentina	1 900 016	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000	
Armenia <sup>9/</sup>								
Azerbaiyán <sup>10/</sup>								
Bangladesh	1 456 030	USD	500 000	500 000	500 000		500 000	
Barbados	2 000	USD	1 000	1 000	1 000		1 000	
Belice <sup>11/</sup>	5 000	USD	100 333	100 333	100 333		100 333	
Benin	30 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000	
Bhután	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
Bolivia		USD	300 000	300 000	300 000		300 000	
Bosnia y Herzegovina <sup>10/</sup>								
Botswana	35 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Brasil <sup>12/</sup>	13 504 305	USD	7 000 000	7 000 000	7 000 000		7 000 000	
Burkina Faso	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000	
Burundi	19 861	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Cabo Verde	1 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000	
Camboya <sup>7/</sup>								
Camerún	204 886	USD	100 000	100 000	100 000		100 000	
Colombia	10 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000	
Comoras <sup>6/</sup>	29 291							
Congo	148 092							
Costa Rica								
Côte d'Ivoire		USD	500 000	500 000	500 000		500 000	
Croacia <sup>10/</sup>								
Cuba	8 520							
Chad								
Chile	50 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000	
China	3 838 534	USD	8 000 000	8 000 000	8 000 000		8 000 000	
Chipre	62 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
Djibouti	6 000							
Dominica	14 987	USD	30 000	30 000	30 000		30 000	
Ecuador <sup>6/</sup>	90 993	USD	300 000	300 000	300 000		300 000	
Egipto	408 882	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000	
El Salvador	40 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000	
Eritrea <sup>10/</sup>								
Etiopía	70 869	USD	30 000	30 000	30 000		30 000	
Ex República Yugoslava de Macedonia <sup>10/</sup>								
Fiji	30 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000	
Filipinas	477 907	USD	500 000	500 000	500 000		500 000	
Gambia	10 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000	
Georgia <sup>13/ 14/</sup>								
Ghana	116 487	USD	250 000	250 000	250 000		250 000	
Granada		USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
Grecia <sup>4/</sup>	550 000							
Guatemala		USD	250 000	250 000	250 000		250 000	
Guinea	89 725	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Guinea-Bissau	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000	
Guinea Ecuatorial								
Guyana	60 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000	
Haití	37 118	USD	70 000	70 000	70 000		70 000	
Honduras	191 500	USD	150 000	150 000	150 000		150 000	
India	18 812 382	USD	8 000 000	8 000 000	6 616 520	1 383 480	8 000 000	
Islas Cook <sup>9/</sup>								
Islas Salomón	10 000							
Israel	150 000							
Jamaica	25 814	USD	150 000	150 000	150 000		150 000	
Jordania	180 000	USD	75 000	75 000	75 000		75 000	
Kenya	2 407 784	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000	
Kirguistán <sup>9/</sup>								
Laos	2 213							
Lesotho	89 397	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Libano	25 000							
Liberia	39 000							
Madagascar	50 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Malasia								
Malawi	33 346	USD	40 000	40 000	40 000		40 000	
Maldivas	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
Malí	19 404	USD	11 146	11 146	11 146		11 146	
Malta		USD	15 000	15 000	15 000		15 000	

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E  
Miembros - Categoría III (cont.)

	Contribuciones iniciales y		Tercera Reposición					
	Reposiciones Primera y Segunda		Instrumentos depositados <sup>2/</sup>			Pagos - Equivalente en USD		
	Equivalente en USD	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total	
Marruecos	444 407	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000	
Mauricio	30 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000	
Mauritania <sup>6/</sup>	25 000	USD	25 000	25 000		25 000	25 000	
México	13 630 985	USD	7 500 000	7 500 000	7 500 000		7 500 000	
Mongolia <sup>10/</sup>								
Mozambique	390	USD	80 000	80 000	80 000		80 000	
Myanmar <sup>14/</sup>		USD	250 000	250 000	250 000		250 000	
Namibia <sup>15/</sup>		USD	20 000	20 000	20 000		20 000	
Nepal	10 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Nicaragua	38 571							
Níger	154 872	USD	19 935	19 935	19 935		19 935	
Omán	75 000	USD	75 000	75 000	75 000		75 000	
Pakistán	2 933 776	USD	2 000 000	2 000 000	2 000 000		2 000 000	
Panamá	41 666	USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
Papua Nueva Guinea	70 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000	
Paraguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000	
Perú	60 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000	
Portugal <sup>3/ 5/</sup>		EUR	752 306	852 359	852 359		852 359	
República Centroafricana	10 725							
República de Corea	739 032	USD	2 000 000	2 000 000	2 000 000		2 000 000	
R.D. del Congo	27 691							
República de Moldova <sup>16/</sup>								
República Dominicana	25 000							
R.P.D. de Corea <sup>6/ 8/</sup>		USD	600 000	600 000		600 000	600 000	
Rumania	453							
Rwanda	74 499	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Samoa	10 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
San Cristóbal y Nevis <sup>8/</sup>		USD	10 000	10 000	10 000		10 000	
San Vicente y las Granadinas <sup>11/ 14/</sup>								
Santa Lucía	2 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000	
Santo Tomé y Príncipe <sup>6/</sup>		USD	10 000	10 000				
Senegal	20 650	USD	60 000	60 000	60 000		60 000	
Seychelles	5 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000	
Sierra Leona	36 726							
Siría	266 656							
Somalia	10 000							
Sri Lanka	2 783 000	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000	
Sudáfrica <sup>16/</sup>								
Sudán	88 259	USD	200 000	200 000	200 000		200 000	
Suriname <sup>11/</sup>								
Swazilandia	32 875	USD	20 000	20 000	20 000		20 000	
Tailandia	300 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000	
Tanzania, República Unida de	39 385	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Tayikistán <sup>10/</sup>								
Togo	35 443							
Tonga		USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
Trinidad y Tabago <sup>8/</sup>								
Túnez	359 806	USD	500 000	500 000	500 000		500 000	
Turquía	36 365	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000	
Uganda	50 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000	
Uruguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000	
Viet Nam	12	USD	3 000	3 000	3 000		3 000	
Yemen	300 000	USD	300 000	300 000	300 000		300 000	
Yugoslavia	108 170							
Zambia	207 262							
Zimbabwe	3 074	USD	1 600 000	1 600 000	1 600 000		1 600 000	
<b>Total parcial, Categoría III</b>								
31 de diciembre de 2001	68 452 186			62 482 773	60 464 293	2 008 480	62 472 773	
31 de diciembre de 2000	68 447 561			62 454 066	54 684 885	7 759 181	62 444 066	
<b>Total, Categorías I, II y III</b>								
31 de diciembre de 2001	2 600 239 474			551 661 986	512 790 173	35 461 813	548 251 986	
31 de diciembre de 2000	2 600 234 849			554 251 874	448 998 504	101 243 369	550 241 873	



## FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E

	Contribuciones a la Cuarta Reposición <sup>12/</sup>					
	Instrumentos depositados <sup>2/</sup>		Equivalente en USD	Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía		Efectivo	Pagarés	Total
Afganistán						
Albania <sup>7/</sup>	USD	10 000	10 000	10 000	10 000	
Alemania <sup>3/</sup>	EUR	28 346 022	24 962 111	2 699 224	22 262 888	24 962 112
Angola	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Antigua y Barbuda						
Arabia Saudita	USD	3 000 000	3 000 000	1 776 000	1 224 000	3 000 000
Argelia	USD	250 000	250 000		102 000	250 000
Argentina	USD	1 500 000	1 500 000	1 500 000		1 500 000
Armenia <sup>9/</sup>						
Australia	AUD	6 426 708	3 259 209		3 259 209	3 259 209
Austria <sup>3/</sup>	EUR	5 428 010	4 824 856	4824856		4 824 856
Azerbaiyán <sup>10/</sup>						
Bangladesh	USD	600 000	600 000	355 200	244 800	600 000
Barbados	USD	7 000	7 000	7 000		7 000
Bélgica <sup>3/</sup>	EUR	7 213 702	6 221 053	3 601 839	2 619 214	6 221 053
Belice <sup>11/</sup>						
Benin	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bhután	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bolivia	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Bosnia y Herzegovina <sup>10/</sup>						
Botswana	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Brasil <sup>12/</sup>	USD	2 662 042	2 662 042	287 501	2 374 541	2 662 042
	DEG	3 657 989	4 594 987	494 370	4 100 617	4 594 987
Burkina Faso	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Burundi						
Cabo Verde	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Camboya <sup>7/</sup>						
Camerún	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Canadá	CAD	27 286 744	17 133 446		17 133 446	17 133 446
Colombia	USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Comoras						
Congo	USD	3 000	3 000	3 000		3 000
Costa Rica						
Côte d'Ivoire	USD	1 003 707	1 003 707	1 003 707		1 003 707
Croacia <sup>10/</sup>						
Cuba						
Chad						
Chile	USD	500 000	500 000			500 000
China	USD	8 500 000	8 500 000	2 608 000		2 608 000
Chipre	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Dinamarca	DKK	160 000 000	19 034 106	19 034 106		19 034 106
Djibouti						
Dominica	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Ecuador	USD	300 000	300 000	250 000		250 000
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000	1 776 000	1 224 000	3 000 000
El Salvador						
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000		1 000 000	1 000 000
Eritrea <sup>10/</sup>	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
España <sup>3/</sup>	EUR	1 140 850	1 261 781	1 261 781		1 261 781
Estados Unidos	USD	30 000 000	30 000 000	24 989 000		24 989 000
Etiopía	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ex República Yugoslava de Macedonia <sup>10/</sup>						
Fiji	USD	64 228	64 228	64 228		64 228
Filipinas	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Finlandia <sup>3/</sup>	EUR	2 793 487	2 436 007	1 432 474	1 003 532	2 436 006
Francia <sup>3/</sup>	EUR	19 894 216	17 516 662		17 516 662	17 516 662
Gabón						
Gambia	USD	10 086	10 086	10 086		10 086
Georgia <sup>13/</sup>						
Ghana	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Granada						
Grecia <sup>4/</sup>	USD	600 000	600 000	600 000		600 000
Guatemala	USD	193 021	193 021	193 021		193 021
Guinea	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Guinea-Bissau						
Guinea Ecuatorial						
Guyana	USD	269 921	269 921	269 921		269 921
Haití						

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E (cont.)

	Contribuciones a la Cuarta Reposición <sup>17/</sup>					
	Instrumentos depositados <sup>2/</sup>			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Honduras	USD	212 246	212 246	212 246		212 246
India	USD	9 000 000	9 000 000		9 000 000	9 000 000
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Irán						
Iraq						
Irlanda <sup>3/</sup>	EUR	653 067	712 083	712 083		712 083
Islas Cook <sup>9/</sup>	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
Islas Salomón						
Israel	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Italia <sup>3/</sup>	EUR	23 311 013	21 753 005	21 753 005		21 753 005
Jamahiriyá Árabe Libia						
Jamaica	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Japón	JPY	4 335 661 936	34 302 266	20 893 112	13 409 155	34 302 267
Jordania	USD	325 000	325 000	75 000	250 000	325 000
Kazajstán <sup>18/</sup>						
Kenya	USD	1 000 000	1 000 000	22 053		22 053
Kirguistán <sup>9/</sup>						
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000	8 880 000	6 120 000	15 000 000
Laos	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Lesotho	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Líbano	USD	89 999	89 999	89 999		89 999
Liberia						
Luxemburgo <sup>3/</sup>	EUR	314 718	274 443	161 384	113 059	274 443
Madagascar	USD	8 357	8 357	8 357		8 357
Malasia	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Malawi						
Maldivas	USD	25 000	25 000		25 000	25 000
Malí	USD	10 969	10 969	10 969		10 969
Malta	USD	19 985	19 985	19 985		19 985
Marruecos	USD	2 000 000	2 000 000		600 000	600 000
Mauricio	USD	80 000	80 000	80 000		80 000
Mauritania						
México	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000
Mongolia <sup>10/</sup>						
Mozambique	USD	80 000	80 000	47 360	32 640	80 000
Myanmar						
Namibia <sup>15/</sup>	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Nepal	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Nicaragua	USD	50 000	50 000	33 000		33 000
Nigeria	USD	5 000 000	5 000 000	1 500 000		1 500 000
Noruega	NOK	118 216 205	12 949 510	7 597 252	5 352 259	12 949 511
Nueva Zelanda	NZD	2 099 160	989 072	989 072		989 072
Omán						
Países Bajos <sup>3/</sup>	EUR	5 938 629	5 224 707	3 091 314	2 133 393	5 224 707
Pakistán	USD	2 000 000	2 000 000		2 000 000	2 000 000
Panamá	USD	33 299	33 299	33 299		33 299
Papua Nueva Guinea						
Paraguay	USD	404 842	404 842	404 842		404 842
Perú	USD	200 000	200 000	118 400	81 600	200 000
Portugal <sup>3/5/</sup>	EUR	583 256	520 504	178 136	342 367	520 503
Qatar <sup>6/</sup>						
Reino Unido	GBP	13 586 773	19 706 283		19 706 283	19 706 283
República Centroafricana						
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	2 500 000		2 500 000
R.D. del Congo						
República de Moldova <sup>16/</sup>						
República Dominicana						
R.P.D. de Corea	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Rumania	USD	50 000	50 000			50 000
Rwanda	USD	35 000	35 000	35 000		35 000
Samoa	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
San Cristóbal y Nevis <sup>8/</sup>	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
San Vicente y las Granadinas <sup>11/</sup>						
Santa Lucía	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Santo Tomé y Príncipe						
Senegal	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Seychelles	USD	4 667	4 667	4 667		4 667
Sierra Leona						
Siria	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Somalia						

(continúa)



## FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E (cont.)

	Contribuciones a la Cuarta Reposición <sup>12/</sup>					
	Instrumentos depositados <sup>2/</sup>			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Sri Lanka	USD	1 100 000	1 100 000	1 100 000		1 100 000
Sudáfrica <sup>16/</sup>	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Sudán	USD	198 656	198 656	198 656		198 656
Suecia	SEK	164 775 912	15 538 212	9 241 785	6 296 426	15 538 211
Suiza	CHF	14 915 809	8 877 991	952 915	7 925 076	8 877 991
Suriname <sup>11/</sup>						
Swazilandia	USD	59 454	59 454	59 454		59 454
Tailandia						
Tanzania, República Unida de	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Tayikistán <sup>10/</sup>						
Togo						
Tonga	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Trinidad y Tabago						
Túnez	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000
Uganda	USD	45 000	45 000	45 000		45 000
Uruguay	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Venezuela	USD	4 000 000	4 000 000		4 000 000	4 000 000
Viet Nam	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Yemen	USD	188 914	188 914	188 914		188 914
Yugoslavia						
Zambia						
Zimbabwe	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
<b>Total de las contribuciones</b>						
<b>31 de diciembre de 2001</b>			342 261 687	173 411 573	151 452 167	324 863 740
<b>31 de diciembre de 2000</b>			354 113 521	69 856 539	253 406 982	323 263 521



## FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E

	Contribuciones a la Quinta Reposición					
	Instrumentos Depositados <sup>2/</sup>			Pagos –Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Afganistán						
Albania <sup>7/</sup>	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Alemania <sup>3/</sup>	EUR	28 806 000	25 363 400		7 609 020	7 609 020
Angola	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Antigua y Barbuda						
Arabia Saudita	USD	3 000 000	3 000 000		1 500 000	1 500 000
Argelia	USD	500 000	500 000		500 000	500 000
Argentina						
Armenia <sup>9/</sup>						
Australia	AUD	7 857 744	3 984 938			
Austria <sup>3/</sup>	EUR	5 665 180	5 056 165	5 056 165		5 056 165
Azerbaiyán <sup>10/</sup>						
Bangladesh	USD	600 000	600 000		600 000	600 000
Barbados						
Bélgica <sup>3/</sup>	EUR	8 924 167	7 857 642		2 619 214	2 619 214
Belice <sup>11/</sup>	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Benin	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bhután	USD	27 000	27 000	27 000		27 000
Bolivia	USD	300 000	300 000	50 000		50 000
Bosnia y Herzegovina <sup>10/</sup>						
Botswana						
Brasil <sup>12/</sup>	USD	7 916 263	7 916 263			
Burkina Faso	USD	40 000	40 000			
Burundi						
Cabo Verde						
Camboya <sup>7/</sup>	USD	210 000	210 000	69 985		69 985
Camerún						
Canadá	CAD	31 010 700	19 471 732		14 339 332	14 339 332
Colombia	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Comoras						
Congo						
Costa Rica						
Côte d'Ivoire	USD	55 115	55 115	55 115		55 115
Croacia <sup>10/</sup>						
Cuba						
Chad						
Chile						
China	USD	10 000 000	10 000 000			
Chipre	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Dinamarca	DKK	193 300 000	22 985 846		7 610 420	7 610 420
Djibouti						
Dominica						
Ecuador						
Egipto						
El Salvador						
Emiratos Árabes Unidos						
Eritrea <sup>10/</sup>						
España <sup>3/</sup>	USD	1 980 000	1 980 000	1 980 000		1 980 000
Estados Unidos						
Etiopía	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ex República Yugoslava de Macedonia <sup>10/</sup>						
Fiji						
Filipinas	USD	300 000	300 000	87 197		87 197
Finlandia <sup>3/</sup>	EUR	3 456 720	3 043 608			
Francia <sup>3/</sup>	EUR	24 005 000	21 136 167		6 340 850	6 340 850
Gabón						
Gambia						
Georgia <sup>13/</sup>						
Ghana						
Granada	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Grecia <sup>4/</sup>						
Guatemala	USD	54 195	54 195	54 195		54 195
Guinea	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Guinea-Bissau						
Guinea Ecuatorial						
Guyana						
Haití						

(cont'd)



## FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E

	Contribuciones a la Quinta Reposición					
	Instrumentos depositados <sup>2/</sup>			Pagos –Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Honduras	USD	145 347	145 347	145 347		145 347
India	USD	12 000 000	12 000 000	4 000 000		4 000 000
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000	3 500 000		3 500 000
Irán						
Iraq						
Irlanda <sup>3/</sup>	EUR	986 000	873 457	584 332		584 332
Islandia	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
Islas Cook <sup>9/</sup>						
Islas Salomón						
Israel						
Italia <sup>3/</sup>						
Jamahiriyah Árabe Libia						
Jamaica						
Japón						
Jordania						
Kazajstán <sup>18/</sup>						
Kenya						
Kirguistán <sup>9/</sup>						
Kuwait	USD	2 000 000	2 000 000		2 000 000	2 000 000
Laos	USD	51 000	51 000	51 000		51 000
Lesotho						
Líbano						
Liberia						
Luxemburgo <sup>3/</sup>						
Madagascar	USD	50 361	50 361	50 361		50 361
Malasia	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Malawi						
Maldivas						
Malí						
Malta	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Marruecos						
Mauricio	USD	85 000	85 000	85 000		85 000
Mauritania						
México	USD	3 000 000	3 000 000			
Mongolia <sup>10/</sup>						
Mozambique	USD	80 000	80 000			
Myanmar						
Namibia <sup>15/</sup>						
Nepal						
Nicaragua						
Nigeria						
Noruega	NOK	145 185 200	16 110 991		10 740 661	10 740 661
Nueva Zelanda	NZD	2 160 000	908 785	310 681	598 104	908 785
Omán						
Países Bajos <sup>3/</sup>	EUR	26 885 600	23 662 880	7 109 664	16 553 216	23 662 880
Pakistán						
Panamá	USD	33 200	33 200	33 200		33 200
Papua Nueva Guinea						
Paraguay						
Perú	USD	200 000	200 000			
Portugal <sup>3/ 5/</sup>	EUR	720 150	634 085			
Qatar <sup>6/</sup>						
Reino Unido						
República Centroafricana						
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	750 000		750 000
R.D. del Congo						
República de Moldova <sup>16/</sup>						
República Dominicana						
R.P.D. de Corea						
Rumania						
Rwanda						
Samoa						
San Cristóbal y Nevis <sup>8/</sup>						
San Vicente y las Granadinas <sup>11/</sup>						
Santa Lucía						
Santo Tomé y Príncipe						
Senegal	USD	4 650	4 650	4 650		4 650
Seychelles						
Sierra Leona						
Siría	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Somalia						

(cont'd)



## FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E

	Contribuciones a la Quinta Reposición					
	Instrumentos depositados <sup>2/</sup>			Pagos –Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Sri Lanka	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Sudáfrica <sup>16/</sup>						
Sudán						
Suecia	SEK	202 838 412	18 997 237		12 348 204	12 348 204
Suiza	CHF	17 718 494	10 547 919	879 967	9 667 952	10 547 919
Suriname <sup>11/</sup>						
Swazilandia						
Tailandia	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Tanzania, República Unida de	USD	100 000	100 000	50 527		50 527
Tayikistán <sup>10/</sup>	USD	200	200	200		200
Togo						
Tonga						
Trinidad y Tabago						
Túnez	USD	600 000	600 000	208 071		208 071
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	1 239 272		1 239 272
Uganda	USD	45 000	45 000	45 000		45 000
Uruguay						
Venezuela	USD	4 600 000	4 600 000		4 600 000	4 600 000
Viet Nam	USD	500 000	500 000	100 000		100 000
Yemen						
Yugoslavia						
Zambia	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Zimbabwe						
<b>Total de las contribuciones</b>						
<b>31 de diciembre de 2001</b>			248 822 183	28 736 929	97 626 973	126 363 902
<b>31 de diciembre de 2000</b>			20 767 663	1 396 763	5 469 295	6 866 058



## FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice E

## Resumen de las contribuciones de los Miembros

	Valor en miles de USD	
	Al 31.12.2001	Al 31.12.2000
Contribuciones iniciales	1 017 307	1 017 308
Primera Reposición	1 016 372	1 016 372
Segunda Reposición	566 560	566 555
Tercera Reposición	551 662	554 251
Cuarta Reposición	342 262	354 114
Quinta Reposición	248 823	20 768
<b>Total</b>	<b>3 742 986</b>	<b>3 529 368</b>

## Estado de las contribuciones complementarias

	Instrumentos depositados <sup>2/</sup>		Pagos -Equivalente en USD			
	Moneda	Cuantía	Equivalente En USD	Efectivo	Pagarés	Total
<b>Cuarta Reposición</b>						
Bélgica <sup>3/ 19/</sup>	EUR	19 831 482	17 853 005	2 672 427	15 180 578	17 853 005
Países Bajos <sup>3/ 20/</sup>	EUR	12 081 227	11 253 255	7 008 638		7 008 638
<b>31 de diciembre de 2001</b>			<b>29 106 260</b>	<b>9 681 065</b>	<b>15 180 578</b>	<b>24 861 643</b>
31 de diciembre de 2000			31 593 564	7 018 466	18 400 403	25 418 869
<b>Quinta Reposición</b>						
Bélgica	EUR	10 379 102	9 179 879	1 260 991	7 918 888	9 179 879
Alemania	EUR	7 669 378	6 743 026	2 691 338		2 691 338
<b>31 de diciembre de 2001</b>			<b>15 922 905</b>	<b>3 952 329</b>	<b>7 918 888</b>	<b>11 871 217</b>
31 de diciembre de 2000			2 411 475	1 116 881	0	1 116 881
<b>Total 31 de diciembre de 2001</b>			<b>45 029 165</b>	<b>13 633 394</b>	<b>23 099 466</b>	<b>36 732 860</b>
Total 31 de diciembre de 2000			34 005 039	8 135 347	18 400 403	26 535 750

## Contribuciones especiales

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición Equivalente en USD	Cuarta Reposición Equivalente en USD	Total Equivalente en USD
Fondo de la OPEP	20 000 000			20 000 000
Islandia <sup>21/</sup>			10 000	10 000
Otros	123 454	4 833	763	129 050
<b>31 de diciembre de 2001</b>	<b>20 123 454</b>	<b>4 833</b>	<b>10 763</b>	<b>20 139 050</b>
31 de diciembre de 2000	20 123 453	4 832	10 763	20 139 048



## FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000  
Programa Especial para África – Primera Fase

Apéndice E

Contribuyentes	Instrumentos depositados <sup>2/</sup>			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Alemania <sup>3/</sup>	EUR	14 827 465	17 360 511	17 360 511		17 360 511
Australia	AUD	500 000	388 871	388 871		388 871
Bélgica <sup>3/</sup>	EUR	31 234 584	34 974 559	34 974 559		34 974 559
Dinamarca	DKK	120 000 000	18 672 803	18 672 803		18 672 803
Djibouti	USD	1 000	1 000	1 000		1 000
España	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Estados Unidos	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Finlandia <sup>3/</sup>	EUR	9 960 089	12 205 384	12 205 384		12 205 384
Francia <sup>3/</sup>	EUR	32 014 294	37 690 272	37 690 272		37 690 272
Grecia	USD	37 030	37 030	37 030		37 030
Guinea	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Irlanda <sup>3/</sup>	EUR	380 921	418 410	418 410		418 410
Italia <sup>3/</sup>	EUR	15 493 707	23 254 457	23 254 457		23 254 457
	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Japón	JPY	2 553 450 000	21 473 957	21 473 957		21 473 957
Luxemburgo <sup>3/</sup>	EUR	247 894	266 099	266 099		266 099
Mauritania <sup>6/</sup>	USD	25 000	25 000	15 172	9 828	25 000
Níger <sup>3/</sup>	EUR	15 245	17 730	17 730		17 730
Noruega	NOK	138 000 000	19 759 121	19 759 121		19 759 121
Nueva Zelandia	USD equiv. de					
	NZD	500 000	251 500	251 500		251 500
Países Bajos <sup>3/</sup>	EUR	15 882 308	16 174 040	16 174 040		16 174 040
Reino Unido	GBP	7 000 000	11 141 044	11 039 516	101 528	11 141 044
Suecia	SEK	131 700 000	19 054 920	19 054 920		19 054 920
Suiza	CHF	25 000 000	17 048 554	17 048 554		17 048 554
Unión Europea <sup>3/</sup>	EUR	15 000 000	17 618 920	17 618 920		17 618 920
<b>31 de diciembre de 2001</b>			<b>288 859 182</b>	<b>288 747 826</b>	<b>111 356</b>	<b>288 859 182</b>
31 de diciembre de 2000			288 930 618	287 915 791	1 014 827	288 930 618

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000  
Programa Especial para África – Segunda Fase

Contribuyentes	Instrumentos depositados <sup>2/</sup>			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Bélgica <sup>3/</sup>	EUR	11 155 209	12 262 561	12 262 561		12 262 561
Estados Unidos	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Francia <sup>3/</sup>	EUR	3 811 225	4 008 189	4 008 189		4 008 189
Grecia	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Irlanda <sup>3/</sup>	EUR	253 948	288 600	288 600		288 600
Italia <sup>3/</sup>	EUR	5 132 368	6 785 447	6 785 447		6 785 447
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000	15 000 000		15 000 000
Nigeria	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Países Bajos <sup>3/</sup>	EUR	8 848 714	9 533 084	9 533 084		9 533 084
Suecia	SEK	25 000 000	4 196 391	4 196 391		4 196 391
<b>31 de diciembre de 2001</b>			<b>62 364 272</b>	<b>62 364 272</b>	<b>0</b>	<b>62 364 272</b>
31 de diciembre de 2000			62 533 768	59 520 019	3 013 749	62 533 768
<b>Total Primera y Segunda Fase</b>						
<b>31 de diciembre de 2001</b>			<b>351 223 454</b>	<b>351 112 098</b>	<b>111 356</b>	<b>351 223 454</b>
31 de diciembre de 2000			351 464 386	347 435 810	4 028 576	351 464 386

Contribuciones especiales – Primera Fase

<b>31 de diciembre de 2001</b>	<b>209 345</b>	<b>209 345</b>	<b>209 345</b>
Contribuciones especiales			
31 de diciembre de 2000	209 345	209 345	209 345



## Notas al estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales

## Apéndice E

- <sup>1/</sup> Las contribuciones de los Miembros se han convertido en la forma siguiente:
- i) A los tipos de cambio de mercado del final del año en el caso de las cantidades abonadas en forma de pagarés y aún no utilizadas y las monedas no convertibles aún no desembolsadas.
  - ii) A los tipos de cambio de mercado en la fecha de recibo respecto de los pagos en efectivo, incluidos los pagos por concepto de utilización de recursos, y a los tipos de cambio de mercado en la fecha de desembolso en el caso de las monedas no convertibles.
- <sup>2/</sup> En los casos en que no se ha recibido un instrumento de contribución, las cantidades indicadas son el equivalente de los pagos efectivos.
- <sup>3/</sup> Estas contribuciones fueron prometidas o pagadas en una de las monedas que constituyen la base del euro, antes de la introducción de esta unidad. A efectos contables, el FIDA ha convertido en euros todas estas contribuciones utilizando los tipos de cambio fijados por el Banco Central Europeo, a saber:

	Moneda	Euro
ECU	Unidad monetaria europea	1
ATS	Chelín austríaco	13,7603
BEF	Franco belga	40,3399
LUF	Franco luxemburgués	40,3399
DEM	Marco alemán	1,95583
FRF	Franco francés	6,55957
IEP	Libra irlandesa	0,787564
ITL	Lira italiana	1 936,27
NLG	Florín neerlandés	2,20371
FIM	Marco finlandés	5,94573
PTE	Escudo portugués	200,482
ESP	Peseta española	166,386

- <sup>4/</sup> El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su duodécimo período de sesiones, aprobó la Resolución 53/XII por la que Grecia pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 24 de enero de 1989.
- <sup>5/</sup> El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 65/XIV por la que Portugal pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 29 de mayo de 1991.
- <sup>6/</sup> Véanse las notas 6 y 7 del apéndice H.
- <sup>7/</sup> El 21 de enero de 1992, el Consejo de Gobernadores, en su decimoquinto período de sesiones, aprobó la Resolución 68/XV por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- <sup>8/</sup> Estos países completaron las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Primera Reposición.
- <sup>9/</sup> El 22 de enero de 1993, el Consejo de Gobernadores, en su decimosexto período de sesiones, aprobó la Resolución 73/XVI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- <sup>10/</sup> El 26 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores, en su decimoséptimo período de sesiones, aprobó la Resolución 78/XVII por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- <sup>11/</sup> El 13 de diciembre de 1982, el Consejo de Gobernadores, en su sexto período de sesiones, aprobó la Resolución 23/VI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- <sup>12/</sup> El 26 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 88/XVIII por la que decidía que el remanente de las contribuciones en moneda no convertible aportadas por el Brasil a las Reposiciones Primera y Segunda se convirtiera en monedas de libre convertibilidad y se transfiriera a título de contribución del Brasil a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA. Conforme a lo convenido con el Gobierno del Brasil, ello se hizo cuando entró en vigor la Cuarta Reposición.
- <sup>13/</sup> El 25 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 84/XVIII por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- <sup>14/</sup> Estos países completaron las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Segunda Reposición.
- <sup>15/</sup> El 29 de mayo de 1991, el Consejo de Gobernadores, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 64/XIV por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- <sup>16/</sup> El 17 de enero de 1996, el Consejo de Gobernadores, en su decimonoveno período de sesiones, aprobó la Resolución 91/XIX por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- <sup>17/</sup> Con la aprobación de la Resolución 86/XVIII el 26 de enero de 1995 y su entrada en vigor el 20 de febrero de 1997, y con la entrada en vigor de la Resolución 87/XVIII el 29 de agosto de 1997, la Cuarta Reposición adquirió efectividad y, en consecuencia, las Categorías fueron sustituidas por Listas, en las que todos los Estados Miembros se enumeran en orden alfabético.
- <sup>18/</sup> El 11 de febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores, en su 21º período de sesiones, aprobó la Resolución 103/XXI por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- <sup>19/</sup> El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de Bélgica a la Cuarta Reposición. El Consejo de Gobernadores ha decidido que esta contribución complementaria se utilizará para el objetivo específico, y de conformidad con los procedimientos, del Fondo Belga de Supervivencia.
- <sup>20/</sup> El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de los Países Bajos a la Cuarta Reposición.
- <sup>21/</sup> El 20 de febrero de 2001, el Consejo de Gobernadores, en su 24º período de sesiones, aprobó la Resolución 120/XXIV por la que accedía a la solicitud de admisión en calidad de Estado Miembro presentada por la República de Islandia.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de los préstamos <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos efectivos					
	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	Monto de los préstamos pendientes de reembolso
	USD	USD	USD	USD	USD	USD
<b>Préstamos en USD <sup>1/</sup></b>						
Bangladesh	30 000 000	0	0	30 000 000	9 750 000	20 250 000
Cabo Verde	2 003 243	0	0	2 003 243	651 040	1 352 203
Haití	3 500 000	0	0	3 500 000	1 137 500	2 362 500
Nepal	11 538 262	0	0	11 538 262	3 762 500	7 775 762
Sri Lanka	12 000 000	0	0	12 000 000	4 200 000	7 800 000
Tanzania, República Unida de	9 488 456	0	0	9 488 456	3 202 362	6 286 094
<b>Total parcial <sup>1/</sup></b>	<b>68 529 961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68 529 961</b>	<b>22 703 402</b>	<b>45 826 559</b>
<b>Ajuste cambiario en relación con los préstamos en USD</b>	<b>2 743 203</b>			<b>2 743 203</b>	<b>3 171 187</b>	<b>(427 984)</b>
<b>Total parcial de los préstamos en USD <sup>1/</sup></b>	<b>71 273 164</b>			<b>71 273 164</b>	<b>25 874 589</b>	<b>45 398 575</b>

Préstamos en DEG <sup>1/</sup>	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Albania	24 050 000	0	11 915 723	12 134 277	0	12 134 277
Angola	12 000 000	0	8 558 332	3 441 668	0	3 441 668
Argelia	21 297 507	9 700 000	146 976	11 450 531	8 322 958	3 127 573
Argentina	32 350 000	12 800 000	8 389 867	11 160 133	7 014 572	4 145 561
Armenia	27 300 000	0	11 169 376	16 130 624	0	16 130 624
Azerbaiyán	13 350 000	0	8 556 521	4 793 479	0	4 793 479
Bangladesh <sup>2/</sup>	203 988 303	17 550 000	35 941 173	150 497 130	21 058 440	129 438 690
Belice	3 416 200	0	1 307 229	2 108 971	1 288 848	820 123
Benin	65 804 313	7 850 000	20 687 614	37 266 699	5 609 590	31 657 109
Bhután	18 034 372	0	5 785 869	12 248 503	1 609 851	10 638 652
Bolivia	60 800 000	9 250 000	6 640 993	44 909 007	17 338 125	27 570 882
Bosnia y Herzegovina	23 997 401	9 550 000	0	14 447 401	0	14 447 401
Botswana	4 667 402	0	0	4 667 402	4 564 904	102 498
Brasil	44 200 000	0	23 030 227	21 169 773	6 550 000	14 619 773
Burkina Faso	44 233 563	8 550 000	15 853 217	19 830 346	3 082 977	16 747 369
Burundi <sup>2/</sup>	34 546 617	0	16 807 873	17 738 744	4 410 160	13 328 584
Cabo Verde	10 889 724	0	6 296 613	4 593 111	393 968	4 199 143
Camboya	17 500 000	0	12 224 138	5 275 862	0	5 275 862
Camerún	33 918 923	0	13 857 245	20 061 678	9 970 810	10 090 868
Colombia	17 076 542	0	8 690 311	8 386 231	7 353 664	1 032 567
Comoras	4 186 867	0	452 893	3 733 974	335 925	3 398 049
Congo	5 658 900	0	0	5 658 900	3 616 318	2 042 582
Costa Rica	5 722 172	0	2 041 270	3 680 902	2 603 469	1 077 433
Côte d'Ivoire	30 677 969	0	20 487 507	10 190 462	5 989 378	4 201 084
Cuba	10 581 121	0	0	10 581 121	2 272 855	8 308 266
Chad	8 250 000	0	8 250 000	0	0	0
Chile	5 500 000	0	1 773 126	3 726 874	1 466 664	2 260 210
China	305 387 771	23 800 000	43 119 222	238 468 549	41 945 225	196 523 324
Djibouti	1 711 831	0	0	1 711 831	355 460	1 356 371
Dominica	4 246 460	0	622 134	3 624 326	1 300 250	2 324 076
Ecuador	26 850 450	0	6 921 518	19 928 932	6 412 686	13 516 246
Egipto	120 639 402	0	37 752 189	82 887 213	23 904 734	58 982 479
El Salvador	58 864 293	15 650 000	18 333 534	24 880 759	8 942 204	15 938 555
Eritrea	8 550 000	0	3 242 743	5 307 257	0	5 307 257
Etiopía	100 847 049	20 150 000	27 962 959	52 734 090	8 514 619	44 219 471
Ex República Yugoslava de Macedonia	11 850 000	6 200 000	2 425 119	3 224 881	0	3 224 881
Filipinas	60 970 216	11 600 000	17 657 192	31 713 024	13 988 093	17 724 931
Gabón	4 792 609	0	0	4 792 609	3 236 106	1 556 503
Gambia	20 608 432	0	5 875 046	14 733 386	1 773 235	12 960 151
Georgia	10 800 000	0	7 848 462	2 951 538	0	2 951 538
Ghana	70 790 184	17 950 000	16 478 924	36 361 260	4 024 910	32 336 350
Granada	4 622 469	3 250 000	0	1 372 469	1 327 063	45 406
Guatemala	36 677 360	0	18 894 490	17 782 870	7 683 838	10 099 032
Guinea	55 580 303	0	20 552 837	35 027 466	2 736 456	32 291 010
Guinea-Bissau	5 117 134	0	0	5 117 134	731 796	4 385 338
Guinea Ecuatorial	5 793 838	0	0	5 793 838	319 163	5 474 675
Guyana	12 144 316	0	5 906 743	6 237 573	3 271 778	2 965 795
Haití	34 651 777	0	13 067 490	21 584 287	4 186 326	17 397 961
Honduras	69 022 371	0	35 887 271	33 135 100	7 135 740	25 999 360
India	303 522 422	28 000 000	59 183 515	216 338 907	42 023 291	174 315 616
Indonesia <sup>2/</sup>	141 584 268	0	32 187 432	109 396 836	52 327 041	57 069 795
Islas Salomón	2 519 083	0	0	2 519 083	300 769	2 218 314
Jamaica	9 983 480	0	0	9 983 480	9 179 991	803 489
Jordania	37 649 370	0	11 875 213	25 774 157	12 296 488	13 477 669
Kenya	27 020 492	0	8 451 586	18 568 906	2 551 552	16 017 354

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de los préstamos (cont.)  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos efectivos						Monto de los préstamos pendiente de reembolso
	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Parte no desembolsada		Parte desembolsada		
			Reembolsos	Reembolsos	Reembolsos	Reembolsos	
Préstamos en DEG <sup>1/</sup>	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Kirguistán	8 250 000	0	4 484 094	3 765 906	0	3 765 906	
Laos	25 736 983	0	5 807 137	19 929 846	1 909 767	18 020 079	
Lesotho	14 540 054	0	5 501 088	9 038 966	1 745 481	7 293 485	
Líbano	32 950 000	10 250 000	14 542 388	8 157 612	2 839 996	5 317 616	
Liberia	10 179 774	0	0	10 179 774	0	10 179 774	
Madagascar <sup>2/</sup>	57 766 665	0	14 578 737	43 187 928	4 439 881	38 748 047	
Malawi <sup>2/</sup>	59 694 191	10 700 000	5 570 248	43 423 943	6 716 874	36 707 069	
Maldivas	5 880 830	0	658 324	5 222 506	521 109	4 701 397	
Malí	61 313 528	0	26 429 129	34 884 399	4 579 636	30 304 763	
Marruecos	75 935 261	14 100 000	19 833 266	42 001 995	25 087 999	16 913 996	
Mauricio	13 418 617	0	7 402 645	6 015 972	5 045 170	970 802	
Mauritania	26 128 634	8 800 000	56 655	17 271 979	2 566 856	14 705 123	
México	62 989 810	0	22 140 246	40 849 564	24 606 998	16 242 566	
Mongolia	3 450 000	0	1 872 003	1 577 997	0	1 577 997	
Mozambique <sup>2/</sup>	74 776 845	14 000 000	27 374 802	33 402 043	4 406 700	28 995 343	
Namibia	4 200 000	0	844 905	3 355 095	522 592	2 832 503	
Nepal	67 619 857	15 600 000	5 589 466	46 430 391	7 742 209	38 688 182	
Nicaragua	45 550 000	0	12 798 752	32 751 248	11 990 000	20 761 248	
Níger	30 975 121	0	13 615 600	17 359 521	1 660 602	15 698 919	
Nigeria	73 062 748	23 800 000	16 750 000	32 512 748	12 963 940	19 548 808	
Pakistán <sup>2/</sup>	194 181 916	24 550 000	36 383 426	133 248 490	43 295 013	89 953 477	
Panamá	45 000 000	19 400 000	10 647 804	14 952 196	8 149 925	6 802 271	
Papua Nueva Guinea	9 129 388	0	1 014 258	8 115 130	5 333 123	2 782 007	
Paraguay	23 435 723	0	2 968 031	20 467 692	13 769 456	6 698 236	
Perú	57 778 851	0	14 907 103	42 871 748	24 413 632	18 458 116	
República Centroafricana	24 577 923	0	1 544 122	23 033 801	1 758 492	21 275 309	
R.D. del Congo	18 742 557	0	0	18 742 557	595 125	18 147 432	
República de Moldova	5 800 000	0	5 179 876	620 124	0	620 124	
República Dominicana	24 691 867	0	7 557 395	17 134 472	10 018 466	7 116 006	
R.P.D. de Corea	50 500 000	0	18 110 162	32 389 838	696 666	31 693 172	
Rumania	12 400 000	0	10 400 723	1 999 277	0	1 999 277	
Rwanda <sup>2/</sup>	57 251 544	9 400 000	14 949 094	32 902 450	3 729 755	29 172 695	
Samoa	1 907 723	0	0	1 907 723	221 800	1 685 923	
San Vicente y las Granadinas	1 484 045	0	0	1 484 045	495 000	989 045	
Santa Lucía	2 784 838	0	401 586	2 383 252	1 164 660	1 218 592	
Santo Tomé y Príncipe	13 782 694	7 950 000	288 667	5 544 027	527 394	5 016 633	
Senegal	41 445 355	0	28 301 871	13 143 484	1 967 688	11 175 796	
Seychelles	824 334	0	0	824 334	471 885	352 449	
Sierra Leona	22 496 564	0	2 058 687	20 437 877	3 237 389	17 200 488	
Siria	55 997 374	0	33 599 845	22 397 529	12 252 850	10 144 679	
Somalia	17 709 534	0	0	17 709 534	410 968	17 298 566	
Sri Lanka	60 133 020	0	12 505 440	47 627 580	6 811 216	40 816 364	
Sudán <sup>2/</sup>	78 199 504	0	18 473 746	59 725 758	10 709 604	49 016 154	
Swazilandia	22 522 340	11 900 000	2 405 491	8 216 849	6 000 400	2 216 449	
Tailandia	25 312 653	0	0	25 312 653	21 144 759	4 167 894	
Tanzanía, República Unida de	82 193 945	12 950 000	26 340 234	42 903 711	1 371 392	41 532 319	
Togo	26 505 879	0	9 207 106	17 298 773	1 520 745	15 778 028	
Tonga	4 837 121	0	0	4 837 121	337 623	4 499 498	
Túnez	57 478 109	0	16 268 100	41 210 009	24 519 998	16 690 011	
Turquía	39 678 164	0	8 619 696	31 058 468	23 438 426	7 620 042	
Uganda <sup>2/</sup>	91 261 819	9 600 000	34 787 094	46 874 725	8 572 554	38 302 171	
Uruguay	19 061 556	0	10 412 803	8 648 753	3 135 000	5 513 753	
Venezuela	37 150 000	9 750 000	9 119 589	18 280 411	14 919 619	3 360 792	
Viet Nam	60 400 000	16 400 000	15 065 404	28 934 596	0	28 934 596	
Yemen <sup>2/</sup>	100 637 109	0	19 507 364	81 129 745	13 746 299	67 383 446	
Zambia	65 273 698	9 150 000	14 142 166	41 981 532	3 679 668	38 301 864	
Zimbabwe	49 158 137	0	18 273 883	30 884 254	15 383 160	15 501 094	
<b>Total parcial</b>	<b>4 592 939 478</b>	<b>430 150 000</b>	<b>1 252 399 963</b>	<b>2 910 389 515</b>	<b>782 467 850</b>	<b>2 127 921 665</b>	
Fondo para Gaza y la Ribera Occidental <sup>3/</sup>	5 800 000	0	5 421 218	378 782	0	378 782	
<b>Total</b>	<b>4 598 739 478</b>	<b>430 150 000</b>	<b>1 257 821 181</b>	<b>2 910 768 297</b>	<b>782 467 850</b>	<b>2 128 300 447</b>	
<b>Equivalente en USD <sup>1/</sup></b>	<b>5 779 373 864</b>	<b>540 582 410</b>	<b>1 580 741 613</b>	<b>3 658 049 842</b>	<b>1 067 446 911</b>	<b>2 590 602 931</b>	
<b>Ajuste cambiario en relación con el reembolso de los préstamos en DEG</b>	<b>84 096 090</b>			<b>84 096 090</b>		<b>84 096 090</b>	
<b>Total parcial de los préstamos en DEG <sup>1/</sup></b>	<b>5 863 469 954</b>	<b>540 582 410</b>	<b>1 580 741 613</b>	<b>3 742 145 932</b>	<b>1 067 446 911</b>	<b>2 674 699 021</b>	
<b>31 de diciembre de 2001 <sup>1/</sup> USD</b>	<b>5 934 743 118</b>	<b>540 582 410</b>	<b>1 580 741 613</b>	<b>3 813 419 096</b>	<b>1 093 321 500</b>	<b>2 720 097 596</b>	
<b>31 de diciembre de 2000 USD</b>	<b>5 772 717 821</b>	<b>647 220 543</b>	<b>1 462 326 053</b>	<b>3 663 171 225</b>	<b>1 016 112 639</b>	<b>2 647 058 586</b>	



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de los préstamos <sup>1/</sup>  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000  
Resumen (en miles)

Apéndice F

		Préstamos aprobados			Valor en USD					
		Al 31.12.00	Préstamos cancelados	Préstamos enteramente reembolsados	Al 31.12.01	Al 31.12.00	Préstamos cancelados	Préstamos enteramente reembolsados	Variación del tipo de cambio DEG/USD	Al 31.12.01
1978	USD	68 530			68 530	68 530				68 530
1979	DEG	210 786			210 786	274 635			(9 734)	264 901
1980	DEG	201 879		(14 651)	187 228	263 030		(19 089)	(8 646)	235 295
1981	DEG	246 442		(13 470)	232 972	321 091		(17 550)	(10 758)	292 783
1982	DEG	210 912			210 912	274 800			(9 741)	265 059
1983	DEG	209 285		(3 443)	205 842	272 679		(4 486)	(9 505)	258 688
1984	DEG	166 409			166 409	216 815			(7 683)	209 132
1985	DEG	94 338			94 338	122 914			(4 356)	118 558
1986	DEG	63 331			63 331	82 513			(2 923)	79 590
1987	DEG	94 454			94 454	123 065			(4 362)	118 703
1988	DEG	101 106			101 106	131 732			(4 669)	127 063
1989	DEG	119 821			119 821	156 116			(5 533)	150 583
1990	DEG	139 936	(6 291)		133 645	182 324	(8 197)		(6 171)	167 956
1991	DEG	155 549	(823)	(2 678)	152 048	202 667	(1 073)	(3 490)	(7 020)	191 084
1992	DEG	186 587	(7 163)		179 424	243 106	(9 333)		(8 285)	225 488
1993	DEG	190 738	(625)		190 113	248 515	(814)		(8 780)	238 921
1994	DEG	208 550	(2 548)		206 002	271 722	(3 320)		(9 513)	258 889
1995	DEG	251 896	204		252 100	328 198	266		(11 642)	316 822
1996	DEG	267 107	(1 999)		265 108	348 018	(2 605)		(12 243)	333 170
1997	DEG	288 250			288 250	375 564			(13 311)	362 253
1998	DEG	299 700			299 700	390 482			(13 840)	376 642
1999	DEG	316 050			316 050	411 785			(14 595)	397 190
2000	DEG	312 250			312 250	406 834			(14 420)	392 414
2001	DEG				316 850					398 195
Total	DEG	4 335 376	(19 245)	(34 242)	4 598 739					
	USD	68 530			68 530					
Total	USD				USD	5 717 135	(25 076)	(44 615)	(197 730)	5 847 909
Ajuste cambiario de los desembolsos de préstamos						55 583				86 834
					USD	5 772 718				5 934 743

Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso  
al 31 de diciembre de 2001

Períodos	en miles de USD
1° de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002	145 944
1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003	117 616
1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004	114 547
1° de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005	112 801
1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006	112 267
1° de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011	559 026
1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016	431 299
1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021	359 140
1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026	318 906
1° de enero de 2027 y años posteriores	448 552
TOTAL	2 720 098

<sup>1/</sup> Los préstamos aprobados en 1978 estaban expresados en dólares estadounidenses y son reembolsables en las monedas en las que se efectúan los retiros de fondos. A partir de 1979, los préstamos se han expresado en DEG y, para los fines de su presentación en el estado contable, el monto acumulado de los préstamos expresados en DEG ha sido valorado al tipo de cambio DEG/USD de 1/1,25673 al 31 de diciembre de 2001. Como los préstamos se valoraron al 31 de diciembre de 2000 al tipo de cambio DEG/USD entonces vigente de 1/1,30291, ha habido una disminución del valor expresado en dólares estadounidenses, atribuible a la variación del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001, de USD 197 730 000 (de 1999 a 2000 el valor se redujo en USD 279 252 000).

<sup>2/</sup> Las cantidades reembolsadas comprenden la participación de los Países Bajos y Noruega en préstamos específicos a los países indicados, lo que ha dado lugar a reembolsos parciales anticipados y al correspondiente aumento de los recursos disponibles para compromisos.

<sup>3/</sup> Véase la nota 8 f) del apéndice H.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de los préstamos – Programa Especial para África  
31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos efectivos						Monto de los préstamos pendiente de reembolso
	Préstamos menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos		
	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	
Préstamos en DEG <sup>1/</sup>							
Angola	2 767 309	0	1 378 656	1 388 653	17 523	1 371 130	
Burkina Faso	10 546 145	0	422 929	10 123 216	579 608	9 543 608	
Burundi	5 050 000	0	1 194 296	3 855 704	0	3 855 704	
Cabo Verde	2 182 547	0	0	2 182 547	86 250	2 096 297	
Comoras	2 450 000	0	1 082 897	1 367 103	0	1 367 103	
Chad	9 880 000	0	508 762	9 371 238	0	9 371 238	
Djibouti	113 718	0	0	113 718	1 410	112 308	
Etiopía	9 422 826	0	2 919 763	6 503 063	601 170	5 901 893	
Gambia	2 638 448	0	0	2 638 448	131 920	2 506 528	
Ghana	22 806 749	0	964 827	21 841 922	943 300	20 898 622	
Guinea	10 761 866	0	0	10 761 866	843 966	9 917 900	
Guinea-Bissau	2 126 406	0	0	2 126 406	79 740	2 046 666	
Kenya	13 900 000	0	6 703 281	7 196 719	248 750	6 947 969	
Lesotho	7 634 693	0	284 681	7 350 012	425 100	6 924 912	
Madagascar	1 100 000	0	1 936	1 098 064	0	1 098 064	
Malawi	5 850 000	0	73 067	5 776 933	0	5 776 933	
Mali	10 193 236	0	0	10 193 236	1 024 840	9 168 396	
Mauritania	19 087 176	0	826 609	18 260 567	1 028 420	17 232 147	
Mozambique	8 291 210	0	0	8 291 210	932 760	7 358 450	
Níger	12 339 566	0	1 405 712	10 933 854	1 041 680	9 892 174	
Senegal	23 376 422	0	1 540 538	21 835 884	842 938	20 992 946	
Sierra Leona	3 650 000	0	1 993 348	1 656 652	0	1 656 652	
Sudán	26 018 419	0	211 543	25 806 876	1 457 270	24 349 606	
Tanzanía, República Unida de	6 789 416	0	0	6 789 416	339 480	6 449 936	
Uganda	8 123 651	0	0	8 123 651	812 360	7 311 291	
Zambia	8 610 311	0	3 607	8 606 704	771 786	7 834 918	
<b>Total parcial</b>	<b>235 710 114</b>	<b>0</b>	<b>21 516 452</b>	<b>214 193 662</b>	<b>12 210 271</b>	<b>201 983 391</b>	
<b>Equivalente en USD <sup>1/</sup></b>	<b>296 223 972</b>		<b>27 040 371</b>	<b>269 183 601</b>	<b>16 227 719</b>	<b>252 955 882</b>	
<b>Ajuste cambiario de los reembolsos en DEG</b>	<b>882 705</b>			<b>882 705</b>		<b>882 705</b>	
<b>31 de diciembre de 2001 USD</b>	<b>297 106 677</b>		<b>27 040 371</b>	<b>270 066 306</b>	<b>16 227 719</b>	<b>253 838 587</b>	
31 de diciembre de 2000 USD	311 281 843		41 068 300	270 213 543	11 564 036	258 649 507	

Resumen (en miles)

	Préstamos aprobados				Valor en USD			
	Al 31.12.00	Préstamos cancelados	Al 31.12.01	Al 31.12.00	Préstamos cancelados	Variación del tipo de cambio		Al 31.12.01
						DEG/USD		
1986	DEG 24 902		24 902	32 446		(1 151)	31 295	
1987	DEG 41 292		41 292	53 801		(1 908)	51 893	
1988	DEG 34 770		34 770	45 302		(1 605)	43 697	
1989	DEG 25 756		25 756	33 558		(1 190)	32 368	
1990	DEG 18 400	(1 017)	17 383	23 973	(1 325)	(802)	21 846	
1991	DEG 19 730	(1 369)	18 361	25 706	(1 784)	(847)	23 075	
1992	DEG 9 096		9 096	11 851		(420)	11 431	
1993	DEG 40 450	(500)	39 950	52 702	(651)	(1 845)	50 206	
1994	DEG 16 700		16 700	21 759		(772)	20 987	
1995	DEG 7 500		7 500	9 772		(346)	9 426	
<b>Total</b>	<b>DEG 238 596</b>	<b>(2 886)</b>	<b>235 710</b>	<b>310 870</b>	<b>(3 760)</b>	<b>(10 886)</b>	<b>296 224</b>	

Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 2001

Períodos	en miles de USD
1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002	5 729
1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003	5 674
1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004	7 134
1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005	7 572
1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006	7 863
1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011	38 754
1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016	37 740
1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021	36 584
1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026	34 114
1º de enero de 2027 y años posteriores	72 675
<b>TOTAL</b>	<b>253 839</b>

<sup>1/</sup> Los préstamos se han expresado en DEG y, para su presentación en el estado contable, el total acumulado se ha valorado al tipo de cambio DEG/USD de 1/1,25673 al 31 de diciembre de 2001. Como los préstamos se valoraron el 31 de diciembre de 2000 al tipo de cambio DEG/USD entonces vigente de 1/1,30291, ha habido una disminución del valor expresado en dólares estadounidenses, atribuible a la variación del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001, de USD 10 886 000 (de 1999 a 2000 el valor se redujo en USD 16 603 000).



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados  
(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice G

Al 31 de diciembre de 2001, la situación acumulativa del alivio de la deuda proporcionado y que se estima se proporcionará, en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME, original y reforzada, es la siguiente:

	Alivio de la deuda proporcionado hasta la fecha		Alivio de la deuda que se proporcionará		Total		Total
	Principal	Intereses	Principal <sup>1/</sup>	Intereses	Principal	Intereses	
Benin			5 813	1 749	5 813	1 749	7 562
Bolivia	3 195	928	5 100	1 606	8 295	2 534	10 829
Burkina Faso	564	289	7 222	1 134	7 786	1 423	9 209
Camerún			2 912	337	2 912	337	3 249
Chad			1 380	492	1 380	492	1 872
Côte d'Ivoire			149	0	149	0	149
Gambia			2 177	731	2 177	731	2 908
Guinea			6 238	2 136	6 238	2 136	8 374
Guinea-Bissau			2 560	977	2 560	977	3 537
Guyana	730	185	1 307	170	2 037	355	2 392
Honduras			1 510	491	1 510	491	2 001
Madagascar			8 432	2 629	8 432	2 629	11 061
Malawi			11 259	3 470	11 259	3 470	14 729
Malí	595	239	7 749	2 425	8 344	2 664	11 008
Mauritania			10 919	3 186	10 919	3 186	14 105
Mozambique	1 753	691	16 071	3 929	17 824	4 620	22 444
Nicaragua			16 018	2 749	16 018	2 749	18 767
Níger			8 770	2 737	8 770	2 737	11 507
Rwanda			15 098	3 777	15 098	3 777	18 875
Santo Tomé y Príncipe			4 275	995	4 275	995	5 270
Senegal			2 648	946	2 648	946	3 594
Tanzanía, República Unida de			16 949	5 267	16 949	5 267	22 216
Uganda	3 915	1 878	11 500	3 562	15 415	5 440	20 855
Zambia			23 386	4 826	23 386	4 826	28 212
<b>31 de diciembre de 2001</b>	<b>10 752</b>	<b>4 210</b>	<b>189 442</b>	<b>50 321</b>	<b>200 194</b>	<b>54 531</b>	<b>254 725</b>
Menos alivio de la deuda por concepto de intereses futuros no devengados							50 321
<b>Costo total acumulativo del alivio de la deuda al 31 de diciembre de 2001</b>							<b>204 404</b>
<hr/>							
<b>31 de diciembre de 2000</b>	<b>7 075</b>	<b>2 670</b>	<b>94 858</b>	<b>28 998</b>	<b>101 933</b>	<b>31 668</b>	<b>133 601</b>
Menos alivio de la deuda por concepto de intereses futuros no devengados							28 998
<b>Costo total acumulativo del alivio de la deuda al 31 de diciembre de 2000</b>							<b>104 603</b>

<sup>1/</sup> Véase la nota 9 b).

**Nota 1 – Breve descripción del Fondo**

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el FIDA o el Fondo) es un organismo especializado de las Naciones Unidas. El Fondo nació oficialmente el 30 de noviembre de 1977, fecha en la cual entró en vigor su Convenio Constitutivo, y tiene su sede en Roma (Italia). El Fondo y sus operaciones se rigen por el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

El objetivo del Fondo es movilizar recursos adicionales que se facilitan en condiciones favorables para financiar sobre todo proyectos encaminados específicamente a mejorar los sistemas de producción de alimentos, el nivel de nutrición de las poblaciones más pobres de los países en desarrollo y sus condiciones de vida.

El Fondo está abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados, o también del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los recursos del Fondo proceden de las contribuciones de sus Estados Miembros, de las contribuciones especiales de Estados que no son miembros y de otras fuentes, así como de fondos provenientes o que se obtengan de las operaciones.

**Nota 2 – Resumen de las políticas de contabilidad y políticas conexas importantes****a) Bases contables**

Los Estados Financieros del Fondo se preparan con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y conforme a la convención del costo histórico. El exceso de los ingresos respecto de los gastos, después de tener en cuenta los efectos de las fluctuaciones cambiarias, se transfiere al superávit acumulado. A partir de 1998 se ha modificado la estructura del estado de actividades y variación de los activos netos a fin de presentar en forma más exhaustiva las actividades del Fondo durante el año y las variaciones en sus activos netos. Esta nueva presentación subraya el carácter del Fondo de institución financiera internacional sin fines de lucro, creada con el fin de movilizar recursos para conceder préstamos en condiciones de favor y donaciones para la ejecución de proyectos en los países miembros en desarrollo. En años anteriores esta información sólo se incluía en otros apéndices de los Estados Financieros.

Parte de la información del año anterior ha sido objeto de una nueva clasificación debido al cambio de presentación del año actual.

La preparación de los Estados Financieros exige de la administración estimaciones e hipótesis que afectan a la cuantía consignada del activo y el pasivo y a la declaración del activo y el pasivo contingentes en la fecha de los Estados Financieros, así como a la cuantía indicada de los ingresos y gastos durante el período que se examina. Los resultados efectivos podrían diferir de esas estimaciones. Han tenido una importancia considerable las hipótesis utilizadas en el cálculo de las pérdidas estimadas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y en concepto de reembolsos en mora de los préstamos.

En su 55º período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que las Fases I y II del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación (PEA) concluyeran el 31 de diciembre de 1995 y se integraran en los Recursos del Artículo 4 del FIDA a partir del 1º de enero de 1996. Los Estados Financieros de 1996 en adelante reflejan esta decisión.

En 2001 el Fondo modificó su política contable relativa a los préstamos, de conformidad con las exigencias de una nueva norma de contabilidad, la NIC n° 39, que entró en vigor el 1º de enero de ese año. Esta NIC supone un reconocimiento de las variaciones de los instrumentos financieros que, en el caso del FIDA, comprenden las inversiones, las contribuciones de los Miembros y los préstamos. El Fondo ya cumple los requisitos de esta norma,

excepto en lo que respecta a los préstamos. A partir de 2001, los préstamos se consignan al costo amortizado, menos una provisión acumulada para las pérdidas de valor en los casos en que no se reembolse la cuantía total del préstamo de acuerdo con el calendario original de amortización. Anteriormente, los préstamos se consignaban al costo. De acuerdo con la NIC n° 39, esta modificación se ha aplicado sin efectos retroactivos. Se ha ajustado el saldo de apertura del superávit acumulado para tener en cuenta el efecto acumulativo de la nueva política de contabilidad hasta el 31 de diciembre de 2000. Los efectos de la modificación de esta política se resumen en las notas 2 h) y 8.

En 2000, el Fondo modificó su política contable respecto de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa relativa a los PPME o la Iniciativa). Esta modificación se ha efectuado con objeto de presentar con mayor claridad el efecto subyacente de las transacciones. De conformidad con la NIC n° 8, esta modificación se ha aplicado retroactivamente y se ha ajustado en consecuencia la información proporcionada con fines de comparación. Los efectos de la modificación de esta política se resumen en las notas 2 h) y 9.

El Fondo asienta sus títulos de inversión al valor de mercado. Las ganancias y las pérdidas tanto realizadas como no realizadas por concepto de títulos de inversión se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones a medida que se producen. Las ganancias y las pérdidas cambiarias, tanto realizadas como no realizadas, se incluyen en la contabilidad de los efectos de las fluctuaciones cambiarias cuando se producen. Todas las operaciones de compra y venta de títulos de inversión se reconocen en la fecha de la operación, que es la fecha en la que el Fondo se compromete a comprar o vender los activos. Los costos de las compras incluyen los costos de transacción.

La contribución de cada Miembro se registra enteramente como cantidad por recibir cuando el Miembro de que se trata deposita su Instrumento de Contribución. Las cantidades por recibir de los Estados Miembros en concepto de contribuciones o préstamos y otros conceptos se registran a su valor total, salvo en lo que respecta a la política sobre contribuciones vencidas, que se describe en la sección b) de la presente nota, y sobre los préstamos en mora y la Iniciativa relativa a la deuda que se describen en el párrafo que figura a continuación.

Los préstamos se registran al costo amortizado, menos una provisión para pérdidas de valor. En la nota 8 figura un resumen de la política contable y las variaciones de dicha provisión. Además, en los casos en que el FIDA participa en el alivio de la deuda dentro del marco de la Iniciativa relativa a los PPME, se hace una provisión contable para la pérdida de valor estimada. En la nota 9 y el apéndice G se presentan sendos resúmenes de la política contable y el alivio de la deuda proporcionado.

Los saldos relativos al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa se han consolidado en estos Estados Financieros, ya que se trata de una entidad con fines específicos controlada sustancialmente por el FIDA y sus actividades están vinculadas de forma inherente a las del Fondo. Todas las transacciones, saldos y ganancias o pérdidas no realizadas en relación con las transacciones entre los fondos se han eliminado.

Las donaciones se registran, en el momento de su aprobación, como deducción de las Contribuciones y del Superávit acumulado.

El costo del equipo propiedad del Fondo se carga directamente a los gastos en el momento de la compra.

**b) Provisiones para hacer frente al impago de contribuciones de los Miembros**

En el 34° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en septiembre de 1988, y por recomendación del Auditor Externo, el Fondo adoptó una política sobre el establecimiento de provisiones para hacer frente al impago de las contribuciones de los Miembros, conforme a los términos siguientes:

- i) Cuando se retrase 24 meses el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el pago de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión igual al valor de todos los pagos vencidos de la contribución de que se trate o al valor de todas las utilizaciones de fondos con cargo al pagaré o a los pagarés pendientes no satisfechas.
- ii) Cuando se retrase 48 meses o más el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el pago de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión por el valor total de las contribuciones no pagadas del Miembro de que se trate o por el valor total del pagaré o los pagarés de ese Miembro relativos al período concreto de financiación (es decir, a un período de reposición).
- iii) Anteriormente, la fecha en que el Auditor Externo emitía su dictamen era la utilizada para determinar los períodos de 24 y 48 meses, con respecto a los Estados Financieros de un año determinado. Desde 1996, tal como decidió la Junta Ejecutiva en su 58° período de sesiones, el fin del ejercicio financiero se utiliza para determinar los períodos de 24 y 48 meses.
- iv) La provisión se hará constar directamente en el propio Estado contable.
- v) Cuando surjan circunstancias excepcionales que requieran el establecimiento de una provisión, sin tomar en consideración los períodos específicos establecidos en los párrafos i), ii) y iii) *supra*, o que parezcan indicar que no es apropiado establecer una provisión, incluso cuando se han superado esos períodos, se comunicará a la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente acerca de dichas circunstancias especiales y de su impacto sobre las provisiones. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan celebrar una consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas respecto de esas circunstancias especiales, y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.

**c) Recursos disponibles para compromisos**

Se consideran disponibles para compromisos los recursos en monedas de libre convertibilidad definidos en la Sección I del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del Fondo, que hayan sido aportados por los Miembros u otros contribuyentes o se hayan obtenido o se obtengan de las operaciones del Fondo o del reembolso de préstamos por los prestatarios, en la medida en que dichos recursos no hayan sido ya comprometidos para préstamos y donaciones o asignados a la Reserva General.

En el 34° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el Fondo adoptó la siguiente política para determinar los recursos disponibles para compromisos:

- i) Sólo se incluirán en los recursos comprometibles los pagos realmente recibidos en efectivo o en forma de pagarés. El valor de los Instrumentos de Contribución con cargo a los cuales no se haya hecho todavía el pago en efectivo o en pagarés se excluirá de tales recursos.
- ii) Con respecto a todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes por un período de 18 meses, se excluirá de los recursos comprometibles la cantidad total de las utilizaciones de fondos notificadas y no pagadas.

- iii) En relación con todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes durante un período de 36 meses o más, se excluirá de los recursos comprometibles el valor íntegro de todos los pagarés pendientes durante el período de financiación de que se trate y todos los períodos de financiación posteriores.

- iv) En caso de circunstancias extraordinarias que exijan excepciones a lo dispuesto en los párrafos i) a iii) *supra*, se pondrá en conocimiento de la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente sobre tales circunstancias y sobre su impacto en los recursos comprometibles. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, el Presidente podrá tomar medidas acerca de dichas circunstancias excepcionales e informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.

- v) Facultad para contraer compromisos anticipados (FCA). En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores aprobó sendas modificaciones de la Sección I del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y del párrafo 1 del artículo IV del Reglamento Financiero del Fondo por los que se autoriza al FIDA a incluir en sus recursos los "...fondos obtenidos o que se obtengan de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo...". Con este cambio en el Convenio Constitutivo del FIDA, el Consejo de Gobernadores, en su Resolución 100/XX, decidió que "la Junta Ejecutiva, de tiempo en tiempo y teniendo en cuenta los recursos del FIDA disponibles para compromisos en relación con préstamos y donaciones, con inclusión de los ingresos por concepto de inversiones tras deducir los gastos administrativos, podrá ejercer facultades para contraer compromisos anticipados (FCA) en forma prudente y cuidadosa a fin de compensar cada año las fluctuaciones en los recursos disponibles para compromisos y para que ello sirva como fuente de recursos de reserva".

Como se indica en el apéndice D, en 2001 el Fondo hizo uso por primera vez de la FCA porque los recursos ordinarios no eran suficientes para cumplir sus compromisos de préstamos y donaciones.

Se considera que un préstamo o donación está comprometido cuando el Fondo y el respectivo prestatario o donatario firman un contrato formal. La Junta Ejecutiva del Fondo examina el estado de los recursos disponibles para compromisos en cada uno de sus períodos de sesiones, a fin de cerciorarse de que se dispone de recursos para financiar los préstamos sometidos a su aprobación. El estado de los recursos disponibles para compromisos, que figura en el apéndice D, indica también las cantidades respecto de las cuales no se han contraído compromisos.

**d) Tratamiento contable y conversión de divisas**

- i) El Fondo, como organización internacional, realiza sus operaciones en varias monedas, y actualmente lleva su contabilidad en dólares estadounidenses. Los Estados Financieros se expresan en dólares estadounidenses solamente para resumir la situación financiera.

- ii) En su Estado contable, el Fondo ha convertido las cifras de todos los rubros, salvo las contribuciones de sus Miembros en monedas distintas del dólar estadounidense, a los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año. Las contribuciones de los Miembros se han convertido a los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha de recibo respecto a los pagos en efectivo, incluidas las cantidades sujetas a utilización, y a los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha del desembolso en el caso de las monedas no libremente convertibles.

- iii) Las partidas de ingresos y gastos en monedas distintas del dólar estadounidense se han registrado conforme a los tipos de cambio apropiados durante el período.



- iv) Los ajustes cambiarios derivados de la conversión contable de activos y obligaciones en monedas distintas del dólar estadounidense se acreditan o se adeudan a la cuenta de una partida de ajuste en concepto de cambio y se incluyen en el estado de las actividades y variaciones en los activos netos, de conformidad con lo establecido en la NIC n° 21 (revisada).
- v) Se utilizaron los siguientes tipos de cambio del DEG en USD vigentes el 31 de diciembre:

<u>Año</u>	<u>DEG/USD</u>
1997	1,34925
1998	1,40803
1999	1,37251
2000	1,30291
2001	1,25673

El movimiento de la cuenta relativa a las operaciones cambiarias es el siguiente:

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Saldo de apertura al 1° de enero	15 411	279 677
Ajuste cambiario anual de:		
Efectivo e inversiones	(40 691)	(87 865)
Acciones	(47 016)	(29 358)
Monto neto por recibir/pagar	(909)	(142)
Monto de los préstamos y donaciones pendientes de reembolso	(103 557)	(147 105)
Pagarés y cantidades por recibir de los Miembros	(17 469)	(29 099)
Contribuciones de los Miembros	17 468	28 121
Partida para la Iniciativa relativa a los PPME	4 512	922
Ganancia neta cambiaria sobre las operaciones	<u>122</u>	<u>260</u>
Total de las variaciones durante el año	<u>(187 540)</u>	<u>(264 266)</u>
Saldo de cierre al 31 de diciembre	<u>(172 129)</u>	<u>15 411</u>

#### e) Provisiones

Se establecen provisiones cuando el Fondo tiene una obligación jurídica o indirecta como consecuencia de acontecimientos ocurridos en el pasado y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del monto de la obligación. Los derechos a las vacaciones anuales y a la prestación por separación del servicio se reconocen una vez que éstos han sido acumulados por los empleados. Se incluye una provisión para sufragar la obligación estimada por concepto de vacaciones anuales y prestación por separación del servicio respecto a los derechos adquiridos como resultado de los servicios prestados por los funcionarios a la fecha del Estado contable.

#### f) Valoración de los instrumentos financieros

##### i) Inversiones

Todos los valores de inversión de que dispone el Fondo se consideran disponibles para la venta y se consignan al valor justo estimado, representado por el valor de mercado en la fecha del estado contable. El justo valor de un instrumento financiero se define como la cantidad por la cual se podría intercambiar el instrumento en una transacción ordinaria entre partes consintientes, salvo en el caso de una venta forzosa o por liquidación. Tanto las compras como las ventas de títulos de inversión se contabilizan en la fecha en que se negociaron.

El FIDA asienta sus inversiones al valor de mercado y éste representa el justo valor de la cartera de inversiones.

##### ii) Préstamos

Los préstamos se consignan en los Estados Financieros al costo amortizado, es decir, al valor nominal total de las obligaciones del prestatario pendientes, menos una provisión para hacer frente a pérdidas de valor.

#### g) Estado de los flujos de efectivo

El apéndice C, titulado "Estado de los flujos de efectivo", se ha preparado de conformidad con la NIC n° 7 (revisada). A los fines del estado del flujo de efectivo, los valores en efectivo y equivalentes en efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos a la vista en los bancos. Se incluyen además las inversiones fácilmente convertibles a la fecha del estado contable. A efectos de los flujos de efectivo y de conformidad con la norma contable, a partir de 1999 se han excluido de las inversiones fácilmente convertibles las acciones y las inversiones netas por pagar, debido a la creciente importancia relativa de estos saldos.

#### h) Cambios de la política contable

De acuerdo con una nueva norma de contabilidad, a partir del 1° de enero de 2001 el Fondo modificó su política contable relacionada con la medición de los préstamos. Con arreglo a esa nueva política, los préstamos se consignan al costo amortizado, menos una provisión para pérdidas de valor. Anteriormente, los préstamos se consignaban al costo. De conformidad con dicha norma, no se han ajustado los Estados Financieros utilizados con fines comparativos, aunque se ha efectuado un ajuste en el saldo de apertura de los ingresos no distribuidos. En la nota 8 figura un resumen de la nueva política contable.

En el año 2000, el Fondo cambió su política contable respecto de la Iniciativa relativa a los PPME y ajustó sus estados financieros de años anteriores a fin de aplicar con efecto retroactivo la nueva política. En la nota 9 se presenta un resumen de la nueva política contable y se ofrecen detalles sobre la cuantía de alivio de la deuda proporcionada en el marco de la Iniciativa.

#### Nota 3 – Inversiones

##### a) Principios básicos

Los principios básicos que rigen la inversión de fondos figuran en el Artículo VIII del Reglamento Financiero del Fondo, aprobado por el Consejo de Gobernadores en su primer período de sesiones, celebrado del 13 al 16 de diciembre de 1977, que es del tenor siguiente:

"1. El Presidente podrá colocar o invertir los fondos en efectivo que no se necesiten inmediatamente para los gastos operativos o administrativos del Fondo.

2. En la inversión de los recursos del Fondo, el Presidente se guiará por las consideraciones superiores de la seguridad y la liquidez. Dentro de estas limitaciones, el Presidente procurará obtener el mayor rendimiento posible, de una manera no especulativa.

3. Los ingresos derivados de las inversiones pueden, *inter alia*, ser destinados por el Fondo para sufragar gastos administrativos y de otro tipo, con arreglo al presupuesto aprobado".

Las inversiones se contratan en mercados activos y se valoran al valor de mercado al cierre de la sesión el 31 de diciembre con arreglo a los precios de mercado publicados.

**b) Gestión de las inversiones**

Desde 1994, la gestión de la cartera de inversiones del Fondo se ha encomendado, en su mayor parte, a administradores externos de inversiones con arreglo a las directrices correspondientes formuladas por el FIDA. Al 31 de diciembre de 2001, los fondos de la cartera administrada externamente ascendían a USD 1 847,1 millones (2000 – USD 2 034,3 millones), lo que representa un 94% (2000 – 96,9%) del monto total de efectivo e inversiones.

**c) Gestión de los riesgos**

El Fondo ha hecho frente a los riesgos de las inversiones mediante las disposiciones establecidas en las directrices en materia de inversiones y en los acuerdos de custodia.

**i) Riesgos crediticios**

Las directrices en materia de inversiones permiten hacer éstas en depósitos a plazo en bancos comerciales seleccionados, obligaciones del Estado y obligaciones garantizadas por el Estado, bonos emitidos por los bancos multilaterales de desarrollo e instrumentos financieros derivados de esos títulos y valores que se negocian en bolsa. Los criterios de selección de los bancos y las emisiones de bonos se basan en las valoraciones de solvencia hechas por los principales organismos de evaluación crediticia.

**ii) Riesgos de mercado**

La exposición a los riesgos de mercado se ajusta mediante la modificación de la duración de la cartera, según las perspectivas que haya en cuanto a los precios de los títulos y valores. El límite máximo de la duración de las inversiones de renta fija (alrededor de 7,7 años) se ha fijado en dos años por encima del período medio de referencia. Las opciones y futuros sirven para gestionar los riesgos de mercado y no para fines comerciales.

**iii) Riesgos cambiarios**

La mayor parte de los compromisos del Fondo están expresados en DEG. En consecuencia, el activo global del Fondo, incluidos los pagarés y la cartera de inversiones, se gestiona, en la medida de lo posible, de manera tal que los compromisos relativos a préstamos y donaciones no desembolsados y expresados en DEG tengan como contrapartida haberes expresados en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG en los porcentajes correspondientes a la composición de la cesta. De manera análoga, la Reserva General y los compromisos relativos a donaciones expresados en dólares estadounidenses tienen como contrapartida haberes expresados en esa misma divisa.

Para aumentar los rendimientos, el Fondo podrá hacer inversiones en títulos y valores expresados en monedas distintas de las incluidas en la cesta de valoración del DEG y concluir después contratos de divisas a término con cobertura a fin de mantener la contrapartida monetaria de los compromisos expresados en Derechos Especiales de Giro y en dólares estadounidenses.

En noviembre de 1998, el Fondo seleccionó un administrador encargado de la cobertura contra el riesgo cambiario en los mercados emergentes que inició su actividad en 1999.

**iv) Riesgos de custodia**

El Fondo ha confiado la custodia de sus activos de inversión a un importante banco custodio. Éste salvaguarda los fondos, mantiene cuentas separadas en relación con cada subcartera de inversiones a cargo de administradores externos y liquida las transacciones iniciadas por esos administradores en relación con las inversiones.

**d) Instrumentos derivados**

Las directrices en materia de inversiones del Fondo autorizan la utilización de los siguientes tipos de instrumentos derivados:

**i) Futuros**

Los futuros son contratos para la entrega diferida de valores o instrumentos del mercado monetario en virtud de los cuales el vendedor conviene en entregar en una fecha futura especificada un instrumento determinado a un precio o con un rendimiento especificado. Los requisitos del margen inicial se satisfacen con efectivo o valores, y las variaciones del precio de mercado se registran diariamente. Los cambios en el valor de mercado de los contratos abiertos de futuros se consideran ganancias o pérdidas en el período del cambio correspondiente y se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones.

A continuación se proporciona información pertinente en relación con los contratos de futuros abiertos al final del año.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Número de contratos abiertos:		
Compra	375	319
Venta	178	216
Variación de los márgenes pagados por los contratos abiertos al final del año (en miles de USD)	(295)	47
Fecha de vencimiento de los contratos	Marzo de 2002	Marzo de 2001

**ii) Opciones**

Las opciones son contratos que permiten al tenedor de la opción comprar o vender un instrumento financiero a un precio especificado dentro de un plazo determinado al vendedor o al comprador de la opción, quien entonces corre con el riesgo de todo cambio desfavorable en el precio del instrumento financiero a que se refiera la opción. El Fondo sólo permite el uso de inversiones en opciones negociadas en bolsa. El precio inicial de un contrato de opción equivale a la prima pagada por el comprador y es considerablemente inferior a la cuantía del contrato o al monto teórico. El FIDA no emite contratos de opción.

A continuación se proporciona información pertinente en relación con los contratos de opciones al final del año.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Número de contratos abiertos:		
Compra	2 409	120
Venta	0	65
Aumento/(disminución) del valor de mercado de los contratos abiertos (en miles de USD)	530	54
Ganancias no realizadas netas de los contratos abiertos (en miles de USD)	44	28
Plazo medio de vencimiento de las opciones abiertas	183 días	119 días

**iii) Transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura**

Las transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura son contratos en virtud de los cuales una cantidad en efectivo en una moneda se convierte en otra moneda diferente y, al mismo tiempo, se ejecuta un contrato de intercambio a plazo que prevé un canje de las dos monedas en el futuro a fin de recuperar la moneda convertida. Al 31 de diciembre de 2001, las ganancias no realizadas a valor de mercado en los contratos de divisas a plazo ascendía a USD 1 124 000 (2000 –



pérdidas de USD 2 146 000). El plazo de vencimiento de los contratos de compra de divisas a plazo, al 31 de diciembre de 2001, variaba entre dos y 79 días (31 de diciembre de 2000 – de dos a 80 días). Tanto las ganancias como las pérdidas realizadas y no realizadas se reconocen en el período en el que ocurren y se incluyen en los Ingresos por concepto de inversiones.

#### e) Valoración

El Fondo valora su cartera de inversiones al precio de mercado. Las pérdidas y ganancias tanto realizadas como no realizadas se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones.

#### f) Composición de la cartera de inversiones por instrumentos

Al 31 de diciembre de 2001, el efectivo y las inversiones, excluidas las monedas sujetas a restricciones y las no convertibles, al valor de mercado ascendían a USD 1 916 353 000 (2000 – USD 2 067 444 000) y comprendían los siguientes instrumentos:

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Efectivo	71 702	60 149
Instrumentos de renta fija	994 840	979 051
Ganancia/(pérdida) no realizada del valor de mercado en los contratos de divisas a plazo	1 125	(2 145)
Depósitos a plazo y otras obligaciones de bancos	131 922	203 515
Acciones	755 927	882 420
Futuros	(39)	47
Opciones	530	54
Total inversiones	1 884 305	2 062 942
Ingresos devengados por las inversiones	18 991	18 238
Dividendos devengados	499	697
Cantidad por cobrar por la venta de inversiones	5 229	24 693
Cantidad pagadera por la compra de inversiones	(64 373)	(99 275)
Total	<u>1 916 353</u>	<u>2 067 444</u>

#### g) Composición de la cartera de inversiones por monedas

La composición por monedas del efectivo y las inversiones al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 2000 era la siguiente:

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Euro	469 691	460 903
Yen	181 801	308 916
Libra esterlina	218 780	252 680
Dólar estadounidense	781 771	807 234
Otras monedas	264 310	237 711
Total	<u>1 916 353</u>	<u>2 067 444</u>

Desde 1999, la cesta de monedas del DEG incluye el euro en lugar del franco francés y el marco alemán.

#### h) Composición de la cartera de inversiones por fechas de vencimiento

La composición del efectivo y las inversiones por fechas de vencimiento al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 2000 era la siguiente:

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Vencimiento a un año o menos	167 244	214 233
Vencimiento entre uno y cinco años	259 510	199 960
Vencimiento entre cinco y diez años	416 315	490 579
Vencimiento a más de diez años	317 357	280 252
Sin vencimiento fijo (acciones)	755 927	882 420
Total	<u>1 916 353</u>	<u>2 067 444</u>

Al 31 de diciembre de 2001, el plazo medio de vencimiento de las inversiones de renta fija incluidas en la cartera de inversiones era de 126 meses (2000 – 117 meses).

#### Pérdidas en concepto de inversiones

Las pérdidas netas en concepto de inversiones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2001 ascendieron a USD 42 856 000 (2000 – pérdidas de USD 46 966 000). Los componentes de esta partida son los siguientes:

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Intereses de las inversiones de renta fija	58 387	67 952
Dividendos de las acciones	13 614	11 760
Ingresos netos de los futuros	96	1 384
Ingresos netos de las opciones	84	103
Ganancias/(pérdidas) de capital realizadas (netas)	(75 390)	8 482
Ganancias/(pérdidas) de capital no realizadas (netas)	(30 983)	(127 429)
Ingresos procedentes de préstamos de valores en cartera y recuperación de comisiones	841	309
Ingresos por intereses de bancos, incluidas cuentas bancarias restringidas	855	867
Honorarios de custodia y gestión de las inversiones	(9 705)	(11 012)
Otros gastos netos de inversiones	(780)	(266)
Pérdidas netas del FIDA por inversiones	(42 981)	(47 850)
Ingresos procedentes de los fondos suplementarios	125	884
Total	<u>(42 856)</u>	<u>(46 966)</u>

La tasa media de rendimiento de la cartera de inversiones en 2001 fue de -2,3% (2000 – -2,2%).

Los ingresos netos por concepto de inversiones relacionadas con la Iniciativa para los PPME ascendieron en 2001 a USD 475 000 (2000 – USD 365 000). Estos ingresos se han incluido en el contexto del alivio de la deuda total neto proporcionado en el marco de la Iniciativa, tal como se describe en la nota 9.

#### Nota 4 – Efectivo e inversiones sujetos a restricciones

##### a) Monedas no libremente convertibles

Al 31 de diciembre de 2001, el efectivo y las inversiones del Fondo en monedas que no son de libre convertibilidad ascendían a USD 364 000 (2000 – USD 357 000) y USD 372 000 (2000 – USD 390 000), respectivamente.

De conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA, el uso de las cantidades pagadas al Fondo por los Estados Miembros de la Categoría III en sus monedas respectivas, por concepto de contribuciones iniciales o adicionales, está sujeto a ciertas restricciones.

Esas cantidades pueden utilizarse solamente:

- previa consulta con el Miembro interesado para el pago de gastos administrativos y otros gastos del Fondo en el territorio de ese Miembro; o
- con el consentimiento de dicho Miembro, para el pago de bienes o servicios producidos en su territorio que se necesiten para actividades financiadas por el Fondo en otros Estados.

##### b) Otras cantidades de uso restringido

La partida de "Efectivo e inversiones sujetos a restricciones" incluye las siguientes cantidades:



- i) USD 11 359 000 (2000 – USD 8 757 000) correspondientes a inversiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA suscritas a nombre del Fondo.
- ii) USD 7 984 000 (2000 – USD 2 239 000) depositados en cuentas bancarias del Fondo en nombre de fondos suplementarios.

Los montos indicados más arriba en la partida “Otras cantidades de uso restringido” se consignan en “Cantidades debidas a otros fondos” y no se incluyen en el Estado de los flujos de efectivo.

#### e) Saldos del Fondo Fiduciario

Comprenden USD 12 000 000 (2000 – USD 10 500 000) que corresponden a las inversiones efectuadas por cuenta del Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa relativa a los PPME y USD 2 451 000 (2000 – USD 524 000) que representan el saldo bancario del Fondo Fiduciario.

#### d) Provisión para el plan de seguro médico después de la separación del servicio

Esta provisión asciende a USD 13,7 millones (2000 – USD 8,4 millones) y está relacionada con los costos acarreados por el plan de seguro médico (véase la nota 12 c)).

#### e) Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición

En 2000, las cantidades recibidas en efectivo a título de pagos anticipados de contribuciones a la Quinta Reposición ascienden en total a USD 1,4 millones. En 2001, estos pagos anticipados se reclasificaron para incluirlos en los recursos ordinarios debido a la entrada en vigor de la Quinta Reposición.

#### Nota 5 – Contribuciones de los Miembros

Las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo, una vez vencidas, son pagaderas en monedas libremente convertibles, excepto en lo que se refiere a los Miembros de la Categoría III hasta el fin del período de la Tercera Reposición, que pueden pagar sus contribuciones en sus propias monedas, sean o no libremente convertibles. Cada contribución ha de hacerse en efectivo o, si el Fondo no necesita inmediatamente para sus operaciones una parte de ella, dicha parte puede abonarse en forma de pagarés u obligaciones no negociables, irrevocables, sin interés, exigibles a la vista. El Fondo, por recomendación de su Auditor Externo, ha considerado prudente establecer provisiones para hacer frente al impago de contribuciones (véanse las notas 2 b), 6 y 7).

#### a) Contribuciones iniciales

Las contribuciones iniciales se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

#### b) Primera Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Primera Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en la nota 6.

#### c) Segunda Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Segunda Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

#### d) Tercera Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Tercera Reposición. Las cantidades cuya utilización se ha solicitado hasta la fecha se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

#### e) Cuarta Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Cuarta Reposición.

#### f) Quinta Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones a la Quinta Reposición.

La Quinta Reposición del Fondo entró en vigor el 7 de septiembre de 2001, cuando el total de los Instrumentos de Contribución depositados representaba el 50% de las contribuciones respectivas de los Miembros, conforme se establecía en la Resolución 119/XXIV, en su forma enmendada, aprobada por el Consejo de Gobernadores en su 24º período de sesiones.

Teniendo en cuenta que al 31 de diciembre no se cumplían aún las condiciones necesarias para la entrada en vigor de la Quinta Reposición, las contribuciones recibidas hasta esa fecha quedaron excluidas de los recursos del Fondo, a menos que el donante de que se tratara hubiera autorizado expresamente su inclusión, tal como se indica en el apéndice D.

#### g) Programa Especial para África

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones a las Fases Primera y Segunda del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación.

#### h) Provisiones

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido las siguientes provisiones con respecto a:

#### i) FIDA

	En miles de USD	
	2001	2000
Pagarés de los contribuyentes	106 072	106 072
Cantidades por recibir de contribuyentes	89 583	89 555
Total	195 655	195 627

#### ii) Programa Especial para África

	En miles de USD	
	2001	2000
Pagarés de los contribuyentes	10	10

#### Nota 6 – Pagarés de los contribuyentes

#### a) FIDA

Ya se han cobrado todos los pagarés con destino a las contribuciones iniciales y a las Reposiciones Primera y Segunda, salvo en el caso de los Estados Miembros que se indican más adelante.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, las contribuciones a la Tercera Reposición depositadas en forma de pagarés han sido utilizadas en un 100% (31 de diciembre de 2000 – 82,6%) y las relativas a la Cuarta Reposición en un 59,2% (31 de diciembre de 2000 – cero).

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones para pagarés por las cantidades indicadas más abajo; y, de conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 c), ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, como se indica a continuación.

**Provisiones establecidas**

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
i) Contribuciones iniciales		
Irán	29 358	29 358
Iraq	13 717	13 717
	43 075	43 075
ii) Primera Reposición		
Iraq	31 099	31 099
Qatar	10 271	10 271
	41 370	41 370
iii) Segunda Reposición		
Mauritania	2	2
Qatar	5 000	5 000
	5 002	5 002
iv) Tercera Reposición		
Jamahiriya Árabe Libia	16 000	16 000
Mauritania	25	25
R.P.D. de Corea	600	600
	16 625	16 625
Total	106 072	106 072

**Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles**

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
i) Contribuciones iniciales		
Irán	29 358	29 358
Iraq	13 717	13 717
	43 075	43 075
ii) Primera Reposición		
Iraq	31 099	31 099
Qatar	10 271	10 271
	41 370	41 370
iii) Segunda Reposición		
Mauritania	2	2
Qatar	5 000	5 000
	5 002	5 002
iv) Tercera Reposición		
Jamahiriya Árabe Libia	16 000	16 000
Mauritania	25	25
Nigeria	4 170	4 533
R.D.P. de Corea	600	600
Venezuela	—	9 428
	20 795	30 586
Total	110 242	120 033

**b) Programa Especial para África**

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el PEA ha establecido la provisión para pagarés indicada a continuación y, con arreglo a la política a que se hace referencia en la nota 2 c), ha excluido de los recursos disponibles para compromisos las cantidades que se indican a continuación.

Provisión establecida	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Primera Fase		
Mauritania	10	10
Total	10	10

**Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles**

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Primera Fase		
Mauritania	10	10
Total	10	10

**Nota 7 – Cantidades por recibir de contribuyentes**

Las cantidades por recibir de Estados Miembros con destino a las contribuciones iniciales al Fondo y a las Reposiciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta (incluidas las contribuciones especiales y complementarias) ascendían en total a USD 147 525 000 (2000 – USD 52 221 000), después de hechas las provisiones.

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones con respecto a algunas de estas cantidades, que se indican más adelante.

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 c), el Fondo ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, según se indica más abajo, y no incluye las cantidades por recibir en relación con las Reposiciones Cuarta y Quinta.

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
i) Contribuciones iniciales		
Comoras	7	7
Irán	83 167	83 167
	83 174	83 174
ii) Segunda Reposición		
Gabón	371	371
Iraq	2 000	2 000
	2 371	2 371
iii) Tercera Reposición		
Irán	2 400	3 000
Qatar	1 000	1 000
Santo Tomé y Príncipe	10	10
	3 410	4 010
iv) Cuarta Reposición		
Kenya	628	—
Total	89 583	89 555

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2000, se ha recibido del Irán la suma de USD 600 000 en pago de las promesas de contribución a la Tercera Reposición. De haberse recibido esta suma antes del 31 de diciembre de 2000, se habría reducido la provisión total a USD 88 955 000.

**Nota 8 – Préstamos**

El Fondo concede préstamos solamente a los países en desarrollo Miembros o a organizaciones intergubernamentales en que participan dichos Miembros. En este último caso, el Fondo puede exigir garantías oficiales o de otro tipo. La efectividad del préstamo comienza cuando el FIDA ha recibido un dictamen jurídico satisfactorio del prestatario y se han cumplido las demás condiciones para la efectividad. Con la entrada en vigor, pueden comenzar los desembolsos.

El reembolso del principal y el pago de los intereses de los préstamos aprobados durante 1978 deben hacerse en la moneda en que fue anticipada la parte respectiva del préstamo o como se especificara en el convenio. En lo que se refiere a todos los préstamos del Fondo aprobados después del 1º de enero de 1979, el reembolso del principal y el pago de los intereses se efectúan en la moneda especificada en el convenio de préstamo por una cantidad equivalente a los DEG que se adeuden, sobre la base del tipo de cambio del Fondo Monetario Internacional (FMI) en las fechas de

vencimiento. Los préstamos aprobados se desembolsan a favor de los prestatarios de conformidad con las cláusulas del convenio de préstamo.

Originalmente, en el párrafo 31 de las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos se indicaban las condiciones de los préstamos: “El Fondo proporcionará recursos financieros a sus Estados Miembros para los proyectos y programas aprobados, en las condiciones siguientes: i) préstamos especiales, en condiciones muy favorables, que comportarán una comisión por concepto de servicios del 1 por ciento anual y un período de vencimiento de 50 años, incluyendo un período de gracia de 10 años; ii) préstamos en condiciones intermedias, con un tipo de interés del 4 por ciento anual y un período de vencimiento de 20 años, con un período de gracia de 5 años; y iii) préstamos en condiciones ordinarias, a un tipo de interés del 8 por ciento y un período de vencimiento de 15 a 18 años, con un período de gracia de 3 años”.

Con efecto a partir del 28 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 83/XVII, por la que introducía los siguientes cambios en las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos:

“2. a) Los préstamos especiales en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluido un período de gracia de diez (10); b) los préstamos en condiciones intermedias pagarán un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un plazo de reembolso de veinte (20) años, incluido un período de gracia de cinco (5); c) los préstamos en condiciones ordinarias pagarán un tipo de interés equivalente al 100% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un período de reembolso de quince (15) a dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3); y d) no se cobrará ninguna comisión por inmovilización de fondos en relación con ningún préstamo”.

Desde 2001 los préstamos se consignan al costo amortizado, menos una provisión para pérdidas de valor. En los Estados Financieros de años anteriores, los préstamos se consignaban al costo. Se ha introducido este nuevo principio contable para cumplir los requisitos de la NIC n° 39, “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”, que entró en vigor el 1° de enero de 2001. Esta norma de contabilidad obliga al FIDA a examinar periódicamente su cartera de préstamos para registrar toda posible pérdida de valor (la posible reducción del valor de un activo). Deberá hacer una provisión cuando haya dudas en cuanto a la recepción de la cantidad en su totalidad de acuerdo con el calendario original de reembolso. La reducción del valor en los libros no extingue la responsabilidad de cualquier Estado Miembro de cumplir sus obligaciones. Si la reducción de valor deja de ser necesaria, se anulará. La variación hecha de la provisión para pérdida de valor se consigna por separado en el Estado de las actividades operacionales y variación de los activos netos, y también por separado en el cuerpo del Estado contable.

**b) Resumen de los efectos de la modificación de la política contable**

De conformidad con la norma de contabilidad pertinente, no se han ajustado los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2000 que se utilizaron con fines de comparación. Sin embargo, se ha efectuado un ajuste en el saldo de apertura de los ingresos no distribuidos, como se indica en el cuadro que figura en el párrafo c) *infra*. La cantidad incluida en los Estados Financieros de 2001 como consecuencia de esta modificación de política contable es de USD 72,2 millones, de los cuales USD 75 millones se refieren a años anteriores y USD 2,8 millones (anulación de la reducción del valor en los libros) al año actual.

**c) Provisión acumulada para pérdidas de valor**

Esta provisión se basa en la diferencia entre el flujo de efectivo previsto calculado sobre la base del calendario estimado o renegociado de reembolso y el valor nominal. La totalidad del

préstamo, y no sólo el plazo no pagado, se considerará sujeto a riesgo. Cuando no sea posible estimar con una certeza razonable el flujo de efectivo previsto de un préstamo (por ejemplo, en todos los casos para los que se haya establecido una provisión hasta la fecha), se puede seguir otro criterio consistente en un método similar al utilizado para hacer provisiones respecto de las contribuciones de los Estados Miembros. Ello significa que se hará una provisión para los plazos de los préstamos que lleven en mora más de 24 meses, siempre que no se siga activamente un plan de liquidación. También se hará una provisión para todos los plazos del mismo préstamo que lleven en mora menos de 24 meses. Transcurrido este período, se considera que todas las cantidades vencidas y no pagadas en ese momento quedan excluidas del régimen contable, incluso si una parte del total de la deuda pendiente se reembolsa ulteriormente. Si han transcurrido más de 48 meses, se hace una provisión para todas las cantidades del principal del préstamo pendientes de pago. El momento a partir del cual es necesario determinar el vencimiento del plazo es la fecha del Estado contable.

A continuación se presenta un análisis de la provisión acumulada para pérdidas de valor:

	En miles de USD	
	2001	2000
Saldo al comienzo del año	0	0
Ajuste en el saldo de apertura*	74 995	0
Saldo ajustado al comienzo del año	74 995	0
Reducción neta de la provisión para pérdidas de valor	(2 758)	0
Saldo al fin de año	72 237	0

\* Ajuste realizado de conformidad con las exigencias de la NIC n° 39 relativas a años anteriores.

**d) Exclusión del régimen contable**

Los intereses y los cargos por servicios sólo se consideran ingresos cuando se han recibido efectivamente en el caso de los préstamos con cantidades en mora durante más de 180 días. En años anteriores, el período correspondiente era de 10 meses (300 días). Se ha introducido este cambio en la duración del período a fin de que las prácticas del FIDA estén más en armonía con las de otras instituciones financieras internacionales. Las cifras correspondientes a años anteriores no se han ajustado debido a su escasa entidad. Se están realizando gestiones con los gobiernos respectivos para que se cumplan estas obligaciones.

Si estas cantidades se hubieran considerado como ingresos, la partida de ingresos procedentes de préstamos que figura en el Estado de ingresos y gastos correspondiente al año 2001 habría sido superior en USD 2 221 000 (2000 – USD 2 373 000). Con respecto al PEA, la diferencia se cifra en USD 162 000 (2000 – USD 285 000). A continuación se indican los Estados Miembros interesados:

**Prestatarios excluidos del régimen contable – FIDA**

	En miles de USD		31 de diciembre de 2001	
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados en 2001	En mora desde
Camerún	12 682	885	203	Sep. 1993
Congo	2 567	1 654	112	Abr. 1993
Cuba	10 441	10 339	422	Sep. 1989
Djibouti	1 705	23	8	Jun. 2001
Guinea-Bissau	5 511	591	57	Nov. 1995
Islas Salomón	2 788	87	28	Abr. 2001
Liberia	12 793	10 005	376	Nov. 1995
Níger	19 729	56	58	Mayo 1989
R.D. del Congo	22 806	5 222	231	Feb. 1993
República Centrafricana	26 737	236	92	Mayo 2001
Sierra Leona	21 616	1 259	224	Mar. 1998
Somalia	21 740	7 891	220	Ene. 1991
Togo	19 829	758	190	Sep. 2000
Total	180 944	39 006	2 221	

**Prestatarios excluidos del régimen contable – PEA**

	<u>En miles de USD</u>		<u>31 de diciembre de 2001</u>	
	<u>Principal pendiente</u>	<u>Principal vencido</u>	<u>Ingresos no devengados en 2001</u>	<u>En mora desde</u>
Guinea-Bissau	2 572	246	26	Dic. 1995
Níger	12 432	0	115	Ene. 1996
Sierra Leona	<u>2 082</u>	<u>0</u>	<u>21</u>	Mar. 1998
Total	<u>17 086</u>	<u>246</u>	<u>162</u>	

Los ingresos procedentes de préstamos consignados en el Estado de ingresos y gastos correspondiente a 2001 comprenden USD 640 000 (2000 – USD 1 305 000) recibidos en relación con años anteriores.

En el apéndice F figuran los detalles relativos a los préstamos aprobados y desembolsados y al reembolso de los préstamos.

**e) Análisis detallado de los saldos de los préstamos**

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Préstamos del FIDA aprobados, menos cancelaciones, y ajuste para tener en cuenta las variaciones del valor del total de los préstamos en DEG expresado en USD (apéndices D y F) <b>2001 – USD 5 934 743</b> <b>2000 – USD 5 772 718</b>		
Préstamos efectivos	5 394 161	5 125 497
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	(1 580 742)	(1 462 326)
Reembolsos	<u>(1 093 322)</u>	<u>(1 016 113)</u>
Monto de los préstamos pendiente de reembolso	2 720 097	2 647 058
Préstamos del PEA aprobados y ajuste para tener en cuenta las variaciones del valor del total de los préstamos en DEG expresado en USD (apéndice F) <b>2001 – USD 297 106</b> <b>2000 – USD 311 282</b>		
Préstamos efectivos	297 106	311 282
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	(27 040)	(41 068)
Reembolsos	<u>(16 227)</u>	<u>(11 564)</u>
Monto de los préstamos pendiente de reembolso	253 839	258 650
<b>Total de los préstamos aprobados, menos cancelaciones, y ajuste para tener en cuenta las variaciones del valor del total de los préstamos en DEG expresado en USD</b> <b>2001 – USD 6 231 849</b> <b>2000 – USD 6 084 000</b>		
Préstamos efectivos	5 691 267	5 436 779
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	(1 607 782)	(1 503 394)
Reembolsos	<u>(1 109 549)</u>	<u>(1 027 677)</u>
Monto de los préstamos pendiente de reembolso	2 973 936	2 905 708

**f) Préstamos a Estados que no son miembros del FIDA****Fondo para Gaza y la Ribera Occidental (FGRO)**

En su 21° período de sesiones, celebrado en febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 107/XXI por la que autorizó el establecimiento de un fondo con la finalidad específica de conceder préstamos a Gaza y la Ribera Occidental. Para ello se renunció a la aplicación de la Sección 1 b) del Artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA. La asistencia financiera, incluidos los préstamos, se transfiere al FGRO por decisión de la Junta Ejecutiva y el reembolso de dicha asistencia, cuando corresponde, se hace directamente a los recursos ordinarios del FIDA.

**Nota 9 – Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados****a) Antecedentes de la Iniciativa relativa a los PPME**

La Junta Ejecutiva propuso la participación del FIDA en la Iniciativa promovida por el FMI y el Banco Mundial relativa a los PPME, como un elemento del marco normativo más amplio del Fondo para regular las relaciones con los países que tienen atrasos con él, o que corren el riesgo de tenerlos en el futuro a causa de la carga del servicio de su deuda. En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores autorizó la participación del FIDA en la Iniciativa relativa a los PPME mediante la aprobación de la Resolución 101/XX.

En febrero de 2000, el Consejo de Gobernadores aprobó que el FIDA proporcionase alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada relativa a los PPME, condonando parte de las obligaciones del servicio de la deuda de los países que pudieran acogerse a la Iniciativa a medida que aquellas venciesen. Se prevé que los montos del servicio de la deuda condonados serán reembolsados por el Fondo Fiduciario para la Iniciativa del FIDA a medida que sea necesario, en la medida en que el Fondo Fiduciario disponga de recursos.

El Consejo de Gobernadores delegó en la Junta Ejecutiva la facultad para aprobar, para cada uno de los países de que se trate, el alivio de la deuda que se requiere del FIDA como parte del esfuerzo general de la Iniciativa para reducir la deuda del país correspondiente a un nivel sostenible.

La Iniciativa relativa a los PPME supone dos series básicas de movimientos financieros con respecto a las instituciones financieras internacionales (IFI) participantes:

- una reducción convenida de los pagos por concepto de reembolso de la deuda de los países deudores a las IFI acreedoras; y
- pagos a las cuentas de préstamo de las IFI para compensar la pérdida de los reflujo financieros que comportaba la reducción de los pagos de amortización.

Cada IFI decidirá cuál es el mecanismo más apropiado de movilización y gestión de los recursos para compensar la pérdida de los reflujo financieros en las cuentas de préstamo.

El 11 de febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 105/XXI por la que se estableció un Fondo Fiduciario para la Iniciativa. Este Fondo Fiduciario recibe recursos del FIDA y otras fuentes, que se destinan específicamente a la(s) cuenta(s) de préstamo para compensar las reducciones de los pagos por concepto de reembolso de la deuda convenidas en el marco de la Iniciativa. El FIDA ha recibido de los Países Bajos un Instrumento de Contribución de NLG 26 623 520 – EUR 12 081 000 (equivalentes en la actualidad a USD 11 253 000), como contribución complementaria a la Cuarta Reposición en apoyo de la participación del FIDA en la Iniciativa relativa a los PPME, así como pagos en efectivo por un monto de NLG 16 000 000 – EUR 7 260 000 (USD 7 009 000). Además el FIDA ha recibido de Alemania un Instrumento de Contribución de EUR 7 669 000 (equivalentes en la actualidad a USD 6 743 000) como contribución complementaria a la Quinta Reposición en apoyo de la participación del Fondo en la Iniciativa y ha recibido pagos en efectivo por valor de EUR 3 068 000 (USD 2 691 000).

Como decidió la Junta Ejecutiva en diciembre de 1998, en su 65° período de sesiones, en 1998, 1999, 2000 y 2001 se han efectuado sendas transferencias del superávit acumulado del FIDA a la Iniciativa relativa a los PPME de un monto de USD 4 000 000 cada una. Además, como decidió la Junta Ejecutiva en abril de 1999, en su 66° período de sesiones, se ha efectuado una transferencia de los recursos del FIDA a la Iniciativa de un monto de USD 2 700 000 con la finalidad específica de cubrir el déficit previsto de recursos para la deuda en relación con Malí. Esta transferencia se realizó en 2000.

**b) Repercusiones de la Iniciativa relativa a los PPME**

Tras la aprobación por la Junta Ejecutiva de la provisión de alivio de la deuda en un caso concreto, el valor nominal del componente relativo al principal de los costos estimados del alivio de la deuda se registra como una reducción de los préstamos desembolsados y pendientes de reembolso en relación con la partida acumulada para la Iniciativa relativa a los PPME y como un cargo a los ingresos. Esta estimación está sujeta a revisión periódica. Para calcular el valor nominal estimado de las consignaciones relativas a la Iniciativa se han empleado elementos significativos.

La partida acumulada para la Iniciativa se reduce cuando el alivio de la deuda es proporcionado por el Fondo Fiduciario (véase el párrafo c) *infra*).

En el apéndice G se presenta un resumen de los montos de alivio de la deuda proporcionados desde el comienzo de la Iniciativa y de los montos previstos en el futuro. El alivio de la deuda aprobado por la Junta Ejecutiva hasta la fecha excluye todas las cantidades relacionadas con la Iniciativa reforzada aprobadas respecto de Burundi, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Etiopía, Ghana, Laos, Liberia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, el Sudán y Togo. El alivio de la deuda de estos países al final de 2001 fue anunciado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Se prevé que en 2002 la Junta Ejecutiva autorizará al FIDA a aportar la parte que le corresponde de esos montos de alivio de la deuda. En el momento de preparar los Estados Financieros correspondientes al año 2001, la parte que corresponderá al FIDA del monto total estimado de alivio de la deuda aprobado para esos países, en concepto de principal e intereses, ascendía a USD 200 271 000.

En el cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa consignado en el estado de las actividades y variación de los activos netos se incluyen unos ingresos netos por concepto de inversiones de USD 475 000 (2000 – USD 365 000) procedentes de los saldos del Fondo Fiduciario para la Iniciativa.

El costo acumulativo total del alivio de la deuda se deriva de las siguientes fuentes:

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Contribución a la Iniciativa aprobada en 1998	16 000	16 000
Contribución a la Iniciativa aprobada en 1999	2 670	2 670
Diferencia entre el alivio de la deuda aprobado y los recursos disponibles en 2001/2000	172 031	74 521
Efectos acumulativos netos de las fluctuaciones cambiarias	(5 452)	(909)
Costo acumulativo total de la Iniciativa incluido en el superávit acumulado del FIDA	<u>185 249</u>	<u>92 282</u>
Recursos proporcionados por la contribución de los Países Bajos	11 253	11 638
Recursos proporcionados por la contribución de los Alemania	6 743	-
Ingresos acumulativos por concepto de inversiones de la Iniciativa	<u>1 159</u>	<u>683</u>
Total (véase el apéndice G)	<u>204 404</u>	<u>104 603</u>

**c) Partida acumulada con destino a la Iniciativa**

Tras la aprobación de la Junta Ejecutiva, el valor nominal estimado del componente relacionado con el principal del alivio de la deuda que se proporcionará en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME se incluye como costo en la partida acumulada para la Iniciativa. Este costo se compensa en la línea de ingresos por recibir del Fondo Fiduciario para la Iniciativa en la medida en que éste dispone de recursos. Esas cantidades no incluyen el alivio de la deuda concedido hasta la fecha. A continuación se resumen los saldos correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2000, ajustado.

En miles de USD

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Saldo al comienzo del año	94 856	21 294
Consignación para el componente relativo al principal del alivio de la deuda	99 019	74 484
Efectos netos de las fluctuaciones cambiarias	(4 433)	(922)
Saldo al final del año	<u>189 442</u>	<u>94 856</u>

**Nota 10 – Donaciones**

El Convenio Constitutivo del FIDA da facultades a éste para conceder donaciones a sus Miembros o a las organizaciones intergubernamentales en que éstos participan, en las condiciones que el Fondo considere adecuadas.

**a) Asistencia técnica**

El Fondo proporciona donaciones para la preparación de proyectos, para componentes de préstamos y con destino a investigación agrícola, el Fondo para la Elaboración de Proyectos, el Servicio de Operaciones Especiales, y otros fines conexos. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas hasta el 31 de diciembre de 2001 era de USD 324 578 000 (2000 – USD 297 576 000).

**b) Servicios que se prestan a los Estados Miembros**

En años anteriores, los servicios prestados a los Estados Miembros incluían las donaciones para la identificación de proyectos, la realización de estudios especiales y el desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación. Estos servicios se han interrumpido. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas con esos fines hasta el 31 de diciembre de 2001 era de USD 33 569 000 (2000 – USD 33 569 000).

**Nota 11 – Reserva General**

En su cuarto período de sesiones, celebrado en 1980, el Consejo de Gobernadores reconoció la necesidad de cubrir el posible riesgo de que el Fondo contrajese compromisos excesivos como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de los posibles retrasos en los pagos por concepto de servicio de los préstamos o en el recibo de las cantidades pagaderas al Fondo por concepto de inversión de sus valores líquidos, por lo que decidió establecer una Reserva General.

Las transferencias del superávit acumulado a la Reserva General son determinadas por la Junta Ejecutiva teniendo en cuenta la situación financiera del Fondo. La Junta Ejecutiva, en su 54<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en abril de 1995, decidió mantener la Reserva General en USD 95 millones. La suficiencia de la Reserva General será examinada periódicamente por la Junta. El retiro de fondos de la Reserva General está sujeto a la aprobación previa de la Junta Ejecutiva.

**Nota 12 – Gastos de personal y prestaciones de jubilación****a) Plantilla**

El número de puestos del Fondo aprobados al 31 de diciembre, incluidos el Presidente y el Vicepresidente, era el siguiente:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Cuadro orgánico	134	134
Cuadro de servicios generales	<u>181</u>	<u>158</u>
	<u>315</u>	<u>292</u>

El aumento del número de funcionarios del cuadro de servicios generales está relacionado con la regularización de personal temporero a largo plazo en puestos a plazo fijo.

Como en años anteriores, el FIDA contrató los servicios de consultores, personal de conferencias y otro personal temporero para poder hacer frente a sus necesidades operacionales.

**b) Plan de pensiones del personal**

El FIDA es una de las organizaciones participantes en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ofrecer prestaciones de jubilación, indemnizaciones por muerte o invalidez y otras prestaciones conexas al personal. La CCPPNU es un plan de beneficios con dotación de fondos. Los compromisos financieros de las organizaciones participantes para con la CCPPNU consisten en su contribución obligatoria, a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, junto con las partes que les correspondan de los pagos necesarios para cubrir los posibles déficit actuariales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos para enjugar un déficit son pagaderos únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición establecida en el Artículo 26, después de haber determinado que son necesarios pagos para enjugar el déficit sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración. En el momento de preparar este informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado dicha disposición.

El método actuarial adoptado es el de agregación del grupo abierto. El costo que entraña la provisión de pensiones se imputa al estado de ingresos a fin de repartir el costo ordinario a lo largo del período de servicio de los empleados, de conformidad con el consejo de los actuarios que llevan a cabo una valoración completa del plan cada dos años. La última valoración actuarial se realizó al 31 de diciembre de 1999. El FIDA aporta contribuciones en nombre de su personal (actualmente éstas son a cargo del participante y el Fondo en la proporción del 7,9% y 15,8%, respectivamente, de la remuneración pensionable del funcionario), y el FIDA estará obligado a pagar la parte que le corresponda de cualquier obligación no consolidada, si la hubiese. Las contribuciones totales al plan de pensiones efectuadas en 2001 en favor del personal ascendieron a USD 3 709 000 (2000 – USD 3 555 000). El FIDA no puede determinar su porcentaje en la situación financiera y los resultados del plan con suficiente precisión para fines contables y, en consecuencia, no ha consignado ningún activo en sus cuentas al respecto, ni tampoco ha incluido otra información conexas, tal como la rentabilidad de los activos del plan.

**c) Seguro médico después del cese en el servicio**

El FIDA participa en un plan de seguro médico después de la separación del servicio (administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y en el que participan diversos empleadores) para los funcionarios que perciben una pensión de las Naciones Unidas y los antiguos funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes, en régimen de reparto de los costos. El plan funciona en régimen de financiación con cargo a los ingresos corrientes, sufragándose los gastos de cada año con consignaciones del presupuesto anual y las contribuciones del personal. En 1995, la FAO contrató los servicios de un actuario, que determinó que, al 1° de enero de 1996, existía una obligación acumulada sin dotación de fondos de USD 212,5 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA sería de USD 10,8 millones, habida cuenta del número de funcionarios en activo. El cálculo de esta obligación se hizo empleando el método del crédito unitario previsto, tomando por base la existencia de un grupo fijo de personas. Los resultados de la actualización de la valoración formal al 31 de diciembre de 1997 indicaron que el justiprecio de los activos del plan se elevaba a USD 25 millones y que el déficit había aumentado hasta USD 229,3 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA ascendía a USD 12,9 millones. La NIC n° 19 (revisada), que entró en vigor el 1° de enero de 1999, requiere que esta obligación sea plenamente cubierta en la contabilidad de una organización en un plazo limitado. El FIDA decidió efectuar una provisión por la

cuantía de su participación computando el déficit como un gasto directo durante un período de cinco años a partir de la fecha de adopción, según los procedimientos previstos por la NIC.

La última valoración actuarial se realizó al 31 de diciembre de 1999. La metodología empleada fue el método del crédito unitario previsto con prorrata del servicio. Las principales hipótesis actuariales adoptadas fueron las siguientes: tasa de descuento, 6,5%; aumentos salariales previstos, 3,5%; aumentos de los gastos médicos, 5%; e inflación, 3%. Los resultados determinaron que la parte correspondiente al FIDA de la obligación no consolidada al 31 de diciembre de 1999 ascendía a unos USD 19,7 millones. Esta cifra representa un incremento de cerca de USD 6,8 millones respecto al déficit estimado al 31 de diciembre de 1997. De conformidad con las disposiciones transitorias establecidas en la NIC n° 19, el costo total debería reconocer el déficit que existía en el momento en que entró en vigor la nueva norma, es decir, el 1° de enero de 1999. Por mor de la prudencia, el FIDA ha tratado el incremento del déficit como si ya existiera en el momento de la introducción de la nueva norma. En diciembre de 2000, la Junta Ejecutiva autorizó que el incremento de la obligación inicial, esto es, USD 6,8 millones, se amortizara a lo largo del resto del período (es decir, los años 2000 a 2003, a partes iguales). En consecuencia, en los estados financieros correspondientes al año 2001 y al año 2000 se incluye una provisión compuesta de los siguientes elementos al 31 de diciembre:

	<b>En miles de USD</b>	
	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Provisión arrastrada	8,4	3,5
Un quinto del déficit estimado inicial de USD 12,9 millones	2,6	2,6
Un cuarto de la suma agregada al déficit original de USD 6,8 millones	1,7	1,7
Cargo total relativo al déficit no consolidado	4,3	4,3
Costos por servicios cargados en el año	1,0	0,6
Costos totales cargados en el año	5,3	4,9
Consignación agregada	13,7	8,4

Desde el 1° de enero de 1998, el FIDA sufraga íntegramente los costos anuales corrientes de servicio de este plan. En 2000, tales costos incluidos en los Estados Financieros en relación con los sueldos y prestaciones del personal ascendieron a USD 974 000 (incluidos USD 324 000 en concepto de costos por servicios de años anteriores) (2000 – USD 553 000). En 1999 la obligación relativa a los costos de servicio se incluyó en relación con otras cantidades pagaderas y pasivo acumulado; en 2000, los costos se han reclasificado y se consignan en relación con la consignación para prestaciones sanitarias después de la separación del servicio, en aras de la claridad. Además, en 2000 se ha incluido esta obligación en el efectivo sujeto a restricciones consignado en el Estado contable.

En principio, las valoraciones actuariales seguirán realizándose al menos cada dos años.

**Nota 13 – Régimen tributario**

El FIDA es un organismo especializado de las Naciones Unidas y como tal goza de exención impositiva en virtud de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas de 1947 y del Acuerdo entre la República Italiana y el FIDA relativo a la Sede permanente del FIDA. Los impuestos pagados en los casos en que esta exención no haya sido aún obtenida se deducen directamente de los ingresos por concepto de inversiones.



#### **Nota 14 – Contingencias**

##### **a) Obligaciones contingentes**

- i) Al 31 de diciembre de 1999, la organización tenía obligaciones contingentes derivadas de los gastos ocasionados en 1998 por la preparación de una exposición y su estructura y los gastos ocasionados por la compra de aparatos, equipo y artículos de oficina para los nuevos despachos del FIDA/2. El Gobierno italiano debe reembolsar los gastos por una cuantía de ITL 1 079 millones (en la actualidad, USD 491 000), aunque hasta la fecha no se ha producido el libramiento final de los fondos. De esta suma, la Representación Permanente de Italia ha examinado y aprobado expresamente una suma de unos ITL 919 millones (USD 418 000). Por mor de la prudencia, los restantes ITL 161 millones se han consignado como gastos en los estados financieros correspondientes al año 2000.
- ii) El FIDA tiene obligaciones contingentes relativas al monto de alivio de la deuda de 14 países anunciado por el Banco Mundial y el FMI. La nota 9 b) contiene más detalles del costo potencial del principal y los intereses de los préstamos respecto de esos países, así como los intereses futuros no devengados sobre el alivio de la deuda ya aprobado, como se indica en el apéndice G.

##### **b) Activos contingentes**

La organización espera recibir unos ITL 1 924 millones (en la actualidad, USD 875 000) por concepto de reembolso de los impuestos aplicados a los ingresos procedentes de inversiones en años anteriores. Estos costos han sido totalmente reflejados en la contabilidad de años anteriores ya que no existe seguridad de la cuantía exacta del reembolso ni del año en que se efectuará. El FIDA ha presentado recientemente al Gobierno italiano una solicitud formal reclamando estos impuestos, pero no se espera que se reciba ese dinero antes de 2001.

#### **Nota 15 – Fecha autorizada para la publicación de los estados financieros**

Está autorizada la publicación de los estados financieros después de su aprobación por la Junta Ejecutiva en su 75º período de sesiones que se celebrará en abril de 2002, de conformidad con la recomendación que formulará el Comité de Comprobación de Cuentas en su reunión de marzo de 2002. Los estados financieros de 2001 serán sometidos al Consejo de Gobernadores para su aprobación en su próximo período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2003. Los estados financieros de 2000 fueron aprobados por el Consejo de Gobernadores en su 25º período de sesiones, celebrado en febrero de 2002.

Anexo a la carta de fecha 15 de febrero de 2002

**BORRADOR**

*PricewaterhouseCoopers, S.p.A*

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Roma

Hemos examinado los estados financieros (apéndices A a H) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Fondo) al 31 de diciembre de 2001 y de 2000. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestra auditoría.

Hemos realizado la verificación de las cuentas de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Éstas requieren que se planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que se obtengan garantías razonables de que los estados financieros estén exentos de datos inexactos. La auditoría comporta un examen, sobre la base de un muestreo, de la documentación justificativa de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros. Comporta asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como la presentación general de los estados. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, estos estados financieros reflejan clara y fielmente la situación financiera del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo durante los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

Roma,



Attachment to letter of 15 February 2002

PricewaterhouseCoopers SpA

DRAFT

The International Fund for Agricultural Development  
Rome

We have audited the accompanying financial statements (Appendices A through H) of the International Fund for Agricultural Development (the Fund) as at and for the years ended 31 December 2001 and 2000. These financial statements are the responsibility of the Fund's management. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit.

We conducted our audit in accordance with International Standards on Auditing. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free of material misstatement. An audit includes examining, on a test basis, evidence supporting the amounts and disclosures in the financial statements. An audit also includes assessing the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall financial statement presentation. We believe that our audit provides a reasonable basis for our opinion.

In our opinion, the financial statements give a true and fair view of the financial position of the International Fund for Agricultural Development at 31 December 2001 and 2000, and the results of its operations and its cash flows for the years then ended in accordance with International Accounting Standards.

Rome,

Sede legale: Milano 10124 Via Vittor Pisani 20 Tel. 0267631 Fax 0266901433 Cap. Soc. 3.754.400,00 Euro i.v., C.F. e P. IVA e Reg. Imp. Milano 12379300155 Iscritto all'Albo Consob - Altri uffici: Ancona 00123 Via Corridoni 2 Tel. 07136881 - Bari 70125 Viale della Repubblica 110 Tel. 0805429861 - Bologna 40122 Via delle Lame 111 Tel. 051526611 - Brescia 25124 Via Cavour 70 Tel. 0302219811 - Firenze 50129 Viale Milton 65 Tel. 05544627130 - Genova 16121 Piazza Dante 7 Tel. 01029041 - Milano 20122 Corso Europa 2 Tel. 0277851 - Napoli 80121 Piazza dei Mirati 30 Tel. 0817644441 - Padova 35137 Largo Europa 16 Tel. 0498762677 - Palermo 90141 Via Marchese Ugo 60 Tel. 091349737 - Parma 43103 Via Tanassi 20/A Tel. 0521242848 - Roma 00154 Largo Pocheti 29 Tel. 06570251 - Torino 10129 Corso Montevucchio 37 Tel. 011556771 - Trento 38103 Via Marzoni 16 Tel. 0461337004 - Treviso 31100 Piazza Crispi 6 Tel. 0422542726 - Udine 33100 Via Marini 12 Tel. 043225789 - Verona 37122 Corso Porta Nuova 125 Tel. 0458002561